

16

2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN

"EL CREDITO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EN EL SECTOR AGROPECUARIO"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
RUTH ARELLANO LINARES

ASESOR: L.C. FRANCISCO ALCANTARA SALINAS.

CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

266349



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS



DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN
P R E S E N T E

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

"El Crédito como Fuente de Financiamiento en el Sector
Agropecuario".

que presenta la pasante: Ruth Arellano Linares
con número de cuenta: 8539401-4 para obtener el TITULO de:
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicha tesis reúne los requisitos necesarios para ser discutida en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO

A T E N T A M E N T E.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 8 de junio de 1998

PRESIDENTE	C.P. Mario Rodríguez Guzmán		10-05-98
VOCAL	L.C. Francisco Alcántara Salinas		03-08-98
SECRETARIO	L.C. Mario López		06-08-98
PRIMER SUPLENTE	L.C. César Ramírez Herrera		16-08-98
SEGUNDO SUPLENTE	L.C. Pedro Orbe Solís		05-08-98

A mi Madre Pilar Linares por su apoyo
cariño y comprensión en todos los aspectos.
Gracias por todo.

A mis hermanos Araceli, Saira, Pilar,
Luis Antonio, José y Verónica y a mis
sobrinos con el cariño de siempre.

A mi Padre Antonio Arellano, por la educación que me proporcionó hasta culminar esta meta.

A mis abuelos Paula Hernández y Jesús Arellano por su cariño y el ejemplo de lucha y tenacidad que siempre han tenido.

A mis tíos José y Raquel así como a mis primos y familia ARELLANO.

A Jesús Daniel, con mucho cariño y amor, como un logro más que juntos hemos alcanzado

A Salvador Marín por su apoyo y amistad, por su ejemplo de lucha e interés por los Rarámuris, por su sonrisa y animo, por la pluma y el tintero.

E.P.D.

A mis Profesores de Licenciatura,
que inculcaron en mi el animo de
logro por los objetivos propuestos.

Y para alguien muy especial:

Pág.

INDICE DE TESIS:	1
INDICE DE CUADROS:	3
INTRODUCCIÓN.	4
CAPITULO I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	7
1.1 Aspectos generales de los Financiamientos.....	7
1.1.1. Definición de Finanzas y Financiamiento.....	7
1.1.2. Alternativas de Financiamiento.....	12
1.2. El Crédito como Fuente de Financiamiento.....	17
1.2.1. Definición de Crédito.....	17
1.2.2. Clasificación de los Créditos.....	19
1.2.3. Características de los Principales Créditos.....	20
1.2.4. Importancia del Crédito en el Sector Agropecuario.	24
1.3. Los Productores y las Fuentes de Financiamiento...	29
1.3.1 Características que deben tener los Productores para ser sujetos de crédito.....	33
CAPITULO II.- INSTITUCIONES QUE OTORGAN CREDITOS AGROPECUARIOS	37
2.1 La Banca de Desarrollo.....	37
2.1.1. Fondos y Fideicomisos del Gobierno Federal.....	38
2.1.2. Banco Nacional de Crédito Rural.....	45
2.1.3. Banco Regionales de Crédito Rural.....	46
2.1.4. Banco Mexicano de Comercio Exterior.....	48

2.2. La Banca Múltiple.....	51
2.3. Otros Organismos.....	59
CAPITULO III.- LOS FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD.....	63
3.1 Los Fondos Regionales de Solidaridad.....	63
3.1.1. Antecedentes.....	63
3.1.2. Objetivos.....	66
3.1.3. Estructura Operativa.....	68
3.1.4. Estructura Organizativa.....	73
3.1.5. Normatividad del Manejo de Recursos.....	81
3.1.6. Recursos y cobertura de los F.R.S. a nivel nacional en el periodo de 1990 a 1994.....	82
CAPITULO IV.- EL CREDITO AGROPECUARIO COMO FINANCIAMIENTO PARA LOS RARÁMURIS DE GUACHOCHIC, CHIHUAHUA.....	88
4.1 Aspectos generales de la Sierra Tarahumara.....	88
4.2. El Consejo Directivo Repabé Rarámuri.....	93
4.2.1. Constitución.....	93
4.2.2. Proyectos Financiados por los F.R.S.....	95
4.2.3. Alcances, Limitaciones y Propuestas.....	107
CONCLUSIONES.....	121
BIBLIOGRAFIA.....	125

INDICE DE CUADROS

Pág.

DESCONTADO EN LAS REGIONALES 1989 Y PROGRAMA DE 1994.....	56
CREDITOS DESCONTADOS POR RAMAS DE 1989 A 1993.....	57
DESCONTADO POR LAS INSTITUCIONES EN 1989-1993 Y PROGRAMAS DE 1994.....	58
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	75
ESTRUCTURA FINANCIERA DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS ACUMULADO A JUNIO DE 1994	86
PROYECTOS AUTORIZADOS POR SECTOR PRODUCTIVO	87
FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD, CONSEJO DIRECTIVO REPABÉ RARÁMURI PRESUPUESTO EJERCIDO EN 1992.....	108
GRÁFICA FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD, CONSEJO DIRECTIVO REPABÉ RARÁMURI PRESUPUESTO EJERCIDO EN 1993.....	109
FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD, CONSEJO DIRECTIVO REPABÉ RARÁMURI PRESUPUESTO EJERCIDO EN 1er. TRIMESTRE DE 1994.....	110
GRÁFICA FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD CONSEJO DIRECTIVO REPABÉ RARÁMURI PRESUPUESTO EJERCIDO EN 1er. TRIMESTRE DE 1994.....	111

INTRODUCCIÓN

El profesionalista de la carrera Licenciado en Contaduría cuenta con un campo noble de desarrollo, de tal modo que puede practicar la profesión en las diferentes áreas y utilizar los conocimientos y experiencia de cada una de ellas como una herramienta para aplicarse a un problema específico.

El Contador Público como Ejecutivo de Finanzas, tiene como función primordial la administración de los escasos recursos tanto humano, técnico y financiero, así como de lograr su maximización en la consecución de objetivos, por lo que su presencia y desarrollo profesional resulta por demás significativa y trascendente en el sector agropecuario, un rubro muy importante dentro de la economía nacional, si consideramos que éste constituye el sector básico de la alimentación de cualquier nación.

El presente trabajo se enfoca a analizar las diferentes necesidades de financiamiento del sector, así como de la problemática que presenta la aplicación de alternativas de acción.

El primer capítulo nos presenta un panorama general de la fuentes de financiamiento, así como su definición, clasificación y características de cada una de ellas y la importancia que tiene el crédito como instrumento financiero para el sector agropecuario.

En un segundo capítulo se describen las Instituciones que otorgan créditos agropecuarios, haciendo una división entre la Banca de Desarrollo, la Banca Comercial y otros organismos, a fin de establecer así mismo, los usuarios que tienen acceso a tales créditos.

El tercer capítulo nos presenta en forma específica a los Fondos Regionales de Solidaridad, como una alternativa de financiamiento para los grupos indígenas, siendo, éstos uno de los grupos más marginados dentro del sector agropecuario y que presentan un alto grado de pobreza extrema.

Finalmente, el Estudio de Caso "Los Fondos Regionales de Solidaridad y El Consejo Directivo Repabé Rarámuri, en Guachochic, Chihuahua" que se presenta en el cuarto capítulo, nos da una

visión concreta de la aplicación de los F.R.S., analizando sus alcances, limitaciones, así como de las propuestas a las mismas.

En el desarrollo del Estudio de Caso, tuve la oportunidad de participar:

a) Como integrante de la Brigada "Guachochic Fase III" en el periodo de abril-octubre de 1993., a través del Programa Servicio Social Multidisciplinario en Comunidades Rurales, de la U.N.A.M.

b) Como integrante del Módulo de Apoyo a los Consejos Directivos: Repabé Ráramuri de Guachochic, y al Jassica Napawika Nochama Rarámuri de Samachique, ambos en el Municipio. de Guachochi Edo. de Chihuahua.

1.1. ASPECTOS GENERALES DE LOS FINANCIAMIENTOS

1.1.1. DEFINICIÓN DE FINANZAS Y FINANCIAMIENTO

Finanzas es el sistema que incluye la circularización del dinero, el otorgamiento de crédito, la realización de inversiones y la existencia de instituciones bancarias.

Los aspectos más interesantes de las finanzas tienen relación con el acto de financiamiento. Financiar algo es obtener los medios para pagarlo; financiar es proporcionar o conseguir recursos económicos necesarios para la realización de un objetivo."

"Finanzas es la disciplina integrada por conocimientos básicos relativos a la determinación de las necesidades monetarias de una empresa y a su satisfacción. Contesta a las preguntas: ¿cuánto dinero se necesita?, ¿A donde conviene conseguirlo?, ¿qué se debe hacer con el dinero que no se utiliza?".

Finanzas es también, el medio de obtener fondos y los métodos para administrar y asignar estos fondos, en el volumen y momento apropiados.

Las finanzas modernas son cada vez más analíticas, por lo que las personas que toman decisiones financieras deben examinar una serie de alternativas para hacer dinero y para administrar ese dinero, pueden así mismo construir modelos para predecir los resultados al utilizar cada una de las alternativas planteadas.

La planeación y la programación de tiempos son necesarios para la toma de decisiones financieras sólidas; debido a esto es común que la función financiera este altamente centralizada.

Las decisiones financieras se toman generalmente en un medio de incertidumbre. Con frecuencia la investigación y el desarrollo de por parte de quien toma las decisiones ayuda a minimizar la incertidumbre que rodea a la decisión; pero en ocasiones la información con la que se cuenta es limitada y no se tienen las alternativas deseadas.

Existen cuatro áreas de decisión para quien toma decisiones financieras:

1) La mezcla del financiamiento: Tanto las organizaciones como las personas necesitan reflexionar acerca de la cantidad de recursos requeridos, con respecto a la cantidad de recursos propios.

2) La liquidez necesaria, esto se refiere al grado en que un activo o bien puede convertirse en dinero disponible.

3) Las utilidades deben ser gastadas o reinvertidas de manera redituable, estas alternativas deben ser analizadas para su mejor aprovechamiento.

4) La flexibilidad; ésta es aplicable a casi todas las decisiones financieras, ya que el impacto de ellas puede llevarnos a tener ataduras financieras en lo futuro.

Así mismo existen cuatro niveles de comprensión financiera que ayudan a quien toma las decisiones financieras.

1) Descriptivo. La persona que toma las decisiones debe saber como operan los mercados financieros y que instituciones existen para atender y satisfacer las necesidades financieras. Para escoger entre las diversas alternativas de financiamiento y/o de inversión se deben tener conocimiento además, de los instrumentos financieros.

2) Teórico. No se puede estar satisfecho con la descripción del sistema financiero, se deben desarrollar algunas ideas de por qué el sistema opera como lo hace y cómo es que se interrelacionan sus diversos factores.

3) Aplicación. Quien toma las decisiones debe aplicar sus conocimientos y teoría financiera en casos prácticos y factibles.

4) Universalidad. Se admite que la naturaleza exacta de la aplicación de una decisión financiera puede variar, pero los lineamientos básicos son válidos para todas las personas que toman decisiones.

El financiamiento agropecuario lo podemos definir como el conjunto de recursos de capital que pueden llegar a ser transferidos para fomentar adecuadamente el proceso productivo de las diversas actividades del sector agropecuario. Es importante determinar los montos de capital requeridos en dichas actividades a fin de lograr el uso más eficiente de los elementos disponibles y de esta forma obtener los máximos rendimientos económicos; la necesidad de cuantificar estas necesidades, se debe a que tanto la escasez como el exceso de capitalización, pueden ser negativos para un buen desarrollo equilibrado.

Dentro de los principales e indispensables factores de la producción: tierra, trabajo, insumos, capital, y organización; se destaca la importancia para los países en vías de desarrollo del factor más escaso: El capital; que es sin duda el medio por el cual es posible adquirir los medios de producción modernos disponibles en los mercados como son: la maquinaria, equipo, insumos, materiales para construcción e instalaciones, pie de cría genética y zootécnicamente mejorados, etc. Este es la base junto con la organización y el buen manejo de la explotación, para lograr la maximización de los recursos y con ello elevar los niveles de producción, que a su vez nos permita mantener una tasa de crecimiento constante de la producción agropecuaria nacional.

1.1.2. ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO

El papel del financiamiento en el sector agropecuario, es vital por las condiciones actuales de la economía nacional; sin embargo la escasez de capital en el medio, la situación legal, el tamaño, la dispersión etc., limitan mucho la posibilidad de otorgar los servicios de capital a todas las explotaciones que componen al sector y siendo necesario establecer un equilibrio en la asignación de dichos recursos, sobre la base de criterios económicos y sociales, es decir considerando las áreas donde su rendimiento sea más elevado y también en aquellas más deprimidas y atrasadas del sector.

La necesidad de capital en el sector agropecuario puede ser satisfecha tanto por capital propio o autofinanciamiento, así como por capital ajeno, siendo éste proporcionado por alguna institución u otro medio no institucionalizado.

La primera, o sea el autofinanciamiento es aquella parte del capital que se genera e invierte y que es aportado por el propietario.

El financiamiento con capital propio debe reunir las siguientes características:

- Estar a disposición y/o alcance del usuario
- Funcionar como reserva en épocas malas
- Evitar endeudamientos

Por sus características, el capital propio es adecuado para financiar medios de producción no depreciables, por ejemplo la tierra. Sin embargo, las conveniencias de un autofinanciamiento deben analizarse en relación con la rentabilidad.

El capital ajeno esta disponible al usuario durante un tiempo limitado, además de generar un gasto financiero causado por los intereses y amortizaciones. El capital ajeno se usa preferentemente para financiar medios de producción depreciables.

Para obtener un crédito el productor deberá garantizar a sus acreedores la seguridad del pago. El análisis del balance, en cuanto a la solvencia y liquidez juega un papel importante en la obtención de un préstamo. Las garantías que el productor puede

ofrecer y el riesgo en que incurre determinan en gran parte las condiciones y los costos del crédito por obtener.

En general los costos del capital ajeno están determinados por los siguientes factores:

- Cantidad del capital en préstamo
- Porcentaje de interés de este capital
- Período del préstamo
- Costos del préstamo

Existen varios criterios para distinguir los diferentes tipos de financiamiento. Una clasificación general está basada en la provisión directa o indirecta de los medios de producción

FINANCIAMIENTO DIRECTO

El financiamiento directo se refiere a la provisión u obtención inmediata de los medios de producción. En este caso el productor

puede también obtener el uso de los medios de producción sin que sean necesariamente de su propiedad, por ejemplo las maquiladoras.

La compra de un medio de producción a plazos es una forma de financiamiento directo. El comprador obtiene el derecho de uso sin que haya pagado totalmente su compra. Es importante analizar las condiciones de compra a plazos, comparándolas con las del crédito.

Otra forma de financiamiento directo es cuando el productor adquiere medios y los paga al final del ciclo de producción. En esta forma el productor pierde el descuento por pronto pago, o pago al contado, teniendo que pagar un precio más alto por este medio.

Otro ejemplo es el arrendamiento de la tierra. El arrendatario tiene solamente el derecho de usar la tierra mediante un cierto pago al propietario. En este caso la obtención de la tierra por parte del productor es directa o sea sin intervención para este medio de producción.

FINANCIAMIENTO INDIRECTO

Con el financiamiento indirecto el productor obtiene dinero prestado para comprar los medios de producción necesarios.

En este caso, el prestamista también tratará de pagar los intereses y de amortizar el capital prestado. El grado en que el productor pueda convencer al prestamista de su liquidez determinará las condiciones del crédito. En este caso el medio de producción serviría como garantía del préstamo. El prestamista puede ser una persona, un banco u otra institución.

Una forma conocida de financiamiento es la hipoteca. La hipoteca puede ser la tierra o los bienes inmuebles. En la mayoría de los casos, la cantidad del capital que se va a obtener por una hipoteca no es el valor total de la tierra o de los inmuebles que sirven de garantía, sino un porcentaje determinado del valor total de estos. En caso de que el productor no este en condiciones de cumplir con sus obligaciones financieras, el prestario tendrá derecho a recuperar su dinero prestado vendiendo el bien

hipotecado. El financiamiento por medio de la hipoteca es a largo plazo.

Existen otras formas de financiamiento basado en diferentes garantías y condiciones. Como garantía puede servir por ejemplo: acciones u otros papeles de valor. En ocasiones la cosecha futura puede servir de garantía.

En algunos casos pueden encontrarse instituciones que ofrecen fianzas al productor. Si la institución es aceptada como garantía esta se convertirá en fiadora, en caso de que el productor no pueda cumplir con sus obligaciones financieras, la institución fiadora será en primer lugar, responsable del pago del préstamo.

1.2. EL CRÉDITO COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1.2.1 DEFINICIÓN DE CRÉDITO.

El crédito en términos generales, es una simple forma de cambio, un cambio en el tiempo; es decir, el cambio de una riqueza presente por una futura.

Crédito es la capacidad de obtener bienes y servicios a cambio de una promesa de pago.

El origen del crédito lo encontramos en el campo de la economía. Los investigadores de esta materia, explican la formación del crédito en una forma simple, relacionándola con el cambio. Desde el punto de vista económico, debemos considerar que los caracteres del crédito son dos; el primero consiste en el consumo de la cosa vendida o prestada, y el segundo, la espera de la cosa nueva destinada a sustituirla.

Los economistas coinciden en que toda operación de crédito es de por sí arriesgada en vista de las inseguridades que representa, ya que la riqueza que deberá generarse para su pago está condicionada a un futuro que resulta incierto.

Dadas las situaciones, llegó un momento en que la confianza de la promesa de pago, no fue suficiente para respaldar las operaciones de crédito, lo que originó que éstas se regularan legalmente.

El otorgamiento de un crédito consiste en autorizar a una persona, empresa o estado, para que haga uso de bienes o dinero hasta un cierto límite, ya sea por uno o varios préstamos, o bien en una cuenta corriente.

7

Entenderemos al crédito rural como aquel que otorguen las instituciones autorizadas, destinado específicamente a la producción agropecuaria y su beneficio, conservación y comercialización; así como el establecimiento de industrias rurales y en general, a atender las diversas necesidades de crédito del sector rural, que diversifiquen e incrementen las fuentes de empleo e ingreso de los campesinos.

1.2.2 CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS

Existen diversos criterios aplicados en la clasificación de créditos al sector agropecuario, de los cuales se exponen los siguientes:

a) Para efectos de la Ley General de Crédito Rural (art. 110) los préstamos al sector rural se clasifican como sigue:

- I. - Préstamos de habilitación o avío.
- II.- Préstamos refaccionarios para la producción primaria.
- III- Préstamos refaccionarios para la industria rural.
- IV.- Préstamos para la vivienda campesina.
- V. - Préstamos prendarios.
- VI.- Préstamos para el consumo familiar.

1.2.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES CRÉDITOS

CRÉDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO.

Son créditos de habilitación o avío aquellos en los que el acreditado quede obligado a invertir su importe precisamente en cubrir los costos de cultivo y demás trabajos agrícolas, desde la preparación de la tierra hasta la cosecha de los productos incluyendo, la compra de semillas, materias primas y materiales, o insumos inmediatamente asimilables, cuya amortización pueda

hacerse en la misma operación de cultivo o explotación anual a que el préstamo se destine en los gastos de cosecha de productos vegetales silvestres o espontáneos y en los costos de las labores de beneficio necesario para su conservación; en la adquisición de aves y ganado de engorda y reposición de aves de postura; en la compra de alimentos y medicinas para aves y ganado; en los gastos de manejo de hatos; en la compra de alimentos y medicinas, así como el manejo de parvadas; en los gastos de operación, administración y adquisición de materias primas para industrias rurales y demás actividades productivas (art. 111 L.G.C.R).

Los créditos de habilitación o avío son condicionados a que su importe se destine al fomento de la producción agrícola, ganadera, avícola o agroindustrial. Se conceden al prestatario para la adquisición de semillas, fertilizantes, ganado de engorda, forrajes, materias primas, herramientas, pago de jornales, salarios o gastos directos de explotación indispensables para los fines productivos.

Se garantiza con los bienes que se adquieren el importe del crédito, así como con los frutos o productos (aunque estos sean futuros o pendientes), a estos bienes, y en general a todos los que se adquieran con el importe del crédito se les denominan

"garantías específicas". En función del nivel de riesgo, la institución otorgante puede solicitar garantías con prendas sobre maquinaria y equipo, hipotecas sobre terrenos y construcciones y/o con la concurrencia de fiadores y avalistas.

Este tipo de préstamos no excede el 75% de la inversión planeada por el solicitante. Excepcionalmente se autoriza hasta el 100% de la inversión planeada; en estos casos, en los cuales el solicitante debe otorgar garantías reales adicionales, la institución de Crédito procura que el monto del crédito nunca rebase del 75% del valor total de las garantías reales y adicionales.

CRÉDITOS REFACCIONARIOS PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA

Son préstamos refaccionarios para la producción primaria, aquellos que se destinen a capitalizar a los sujetos de crédito mediante la adquisición, construcción o instalación de bienes de activo fijo que tengan como función productiva en sus empresas tales como maquinaria y equipo agrícola o ganadero; implementos y útiles de labranza; plantaciones praderas y siembras perennes; desmonte de

tierras para cultivo, obras de irrigación y otras mejoras territoriales; adquisición de pies de cría de ganado bovino, de carne y leche, porcino, caprino, lanar, especies menores y animales de trabajo; construcción de establos, porquerizas, bodegas y demás bienes que cumplan una función productiva en el desarrollo de la empresa ganadera; forestación, construcción de caminos de saca y demás obras productivas en las empresas forestales" (art. 112 L.G.C.R.).

CREDITOS REFACCIONARIOS PARA INDUSTRIAS RURALES

Serán préstamos refaccionarios para industrias rurales y demás actividades productivas, los que se destinen a la adquisición de equipo, construcción de obras civiles y conexas, y en el que la institución acredite o estime conveniente, la compra de terrenos para integrar plantas que se dediquen al beneficio, conservación y preparación de los productos agropecuarios para su comercialización o almacenaje, tales como silos y bodegas pasteurizadoras, industrias lácteas, embutidos, de conservación de pieles y otras relacionadas con el desarrollo integral de la ganadería; beneficiadoras de granos, secadoras de granos y frutas, empacadoras, desfibradoras, despepitadoras, desgranadoras y otras que beneficien y conserven y preparen para el mercado los

productos agropecuarios; aserraderos y otras instalaciones destinadas al beneficio de productos forestales; los que se dediquen a la adquisición de equipo, construcción de obras civiles y conexas y, en su caso, compra de terrenos para la transformación de productos de la pesca y la piscicultura; la adquisición de equipo y construcciones para la explotación de recursos turísticos; la adquisición de equipo para la explotación de materiales de construcción y otros recursos materiales y, en general, para el desarrollo de todas las actividades que complementen y diversifiquen las fuentes de ingresos y empleo para los miembros del sujeto de crédito. (art. 113 L.G.C.R.).

1.2.4. IMPORTANCIA DEL CRÉDITO EN EL SECTOR AGROPECUARIO

El crédito rural representa el mecanismo más importante para dar dinamismo a los programas y proyectos de desarrollo agrícola, si se considera que:

- a) Los recursos disponibles son escasos en comparación con las inversiones requeridas, por lo que obligan a realizar inversiones

b) Adicionales por conducto de un sistema de crédito institucionalizado.

c) Dicha institución representa un vehículo adecuado para introducir innovaciones tecnológicas sobre todo cuando va asociado con asistencia técnica y extensión rural.

d) Su aplicación constituye un medio de crear condiciones para que los agricultores adquieran responsabilidades mutuas en el proceso de desarrollo.

A pesar de la existencia de líneas de crédito para financiamiento o para apoyo de programas integrados de desarrollo rural ambiciosos, la legislación vigente y los procedimientos de las instituciones crediticias (en función a las condiciones que imponen a los prestatarios) no permiten encausar los recursos en la forma y volumen convenientes. En nuestro país muchos agricultores no tienen o cuentan con el uso permanente de la tierra, por lo que no pueden mostrar un título de propiedad, situación que lo deja al margen de los programas de financiamiento a mediano y largo plazo, y de concesiones de crédito para inversiones.

Diferentes estudios realizados demuestran que existe un desfase en las instituciones de crédito respecto de la política general de acción pues simultáneamente con la ejecución de un programa de específico crédito rural debieran procurar inducir a los agricultores a que utilicen el crédito. Como la capacidad de reembolso de los agricultores es en general poco satisfactoria, bien como consecuencia de las investigaciones o de una orientación deficiente de la aplicación del crédito, es preciso dar directrices más coherentes con el sistema de cultivo que siguen muchas de las unidades agrícolas de América Latina y con el grado de capacitación de los agricultores.

La integración de las actividades del crédito y asistencia técnica por conducto de la extensión rural quizá sea probablemente una forma de corregir las desviaciones identificadas y de vigilar la aplicación de los incentivos de crédito y financiamiento. Esta dualidad ya tiene un largo historial en América Latina y sobre todo basado en el modelo Norteamericano tradicional se ha ido adaptando a las circunstancias y características de cada país pero siempre procurando alcanzar los objetivos generales siguientes:

- a) Colaborar para incrementar la productividad de la agricultura.

b) Contribuir a mejorar los salarios y los contratos de trabajo (agroindustrial).

c) Adoptar medidas para aprovechar mejor los recursos humanos.

La actuación de la existencia rural para modernizar y adaptar el crédito rural a las necesidades de un programa de desarrollo agrícola, tiende a ajustarse a dos finalidades:

1a.) Ayudar a los agricultores a actuar para lograr una combinación óptima de los recursos. Cuando el mercado de capital tiene imperfecciones, los agricultores no suelen utilizar los recursos a nivel óptimo, en estas circunstancias el crédito rural tiende a crear condiciones que amplían al máximo sus ingresos, lo que generalmente origina a su vez, un aumento de la producción. Esta función origina que se enseñen nuevos conocimientos. Dentro de la tecnología que conoce, el agricultor ampliará su negocio con la ayuda del crédito. Es probable que en algunos casos haya de realizar algún trabajo para demostrar que los recursos se usan a nivel óptimo y que haya oportunidades apreciables de lucro y se amplía el negocio.

2a.) Hacer viable una tecnología nueva. En este caso el objetivo consistirá en modificar el sistema de trabajo. Esa viabilidad se consigue de dos formas; una es consecuencia del tipo negativo del interés, que origina una reducción relativa del precio de los insumos en comparación con los precios de los productos. Como el crédito suele ser selectivo, en el sentido de que se financia un determinado grupo de insumos, tal grupo podrá adquirirse en condiciones competitivas en relación con otros grupos, por lo que lo utilizarán los agricultores. De esta forma se hace posible aplicar una tecnología diferente.

La otra forma de adquirir los recursos que el agricultor podrá obtener en lo futuro es el ahorro, que le permite adquirir un conjunto de insumos que no podría de otra forma.

Se observará que las dos maneras no se excluyen mutuamente, estando implícita en la segunda la primera, si bien la primera no incluye necesariamente la segunda, en el sentido de que los tipos negativos no siempre son negativos.

1.3. LOS PRODUCTORES Y LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Cuando un productor se presenta a solicitar un crédito, ya sea cliente de la institución o que le visite por primera vez, generalmente no ofrece nada definido que permita iniciar en firme y rápidamente el préstamo.

El productor deberá exponer sus propósitos bien definidos y estudiados, con un plan y sobre todo realizar las gestiones del crédito oportunamente, es decir, con anterioridad a la necesidad real del dinero.

El productor tendrá plena conciencia de que va a la institución a hacer un negocio y que en éste, intervienen varias personas por lo que en la forma en que se desarrolle depende el éxito del mismo. Él necesita el dinero para producir; a la vez que la institución obtiene beneficios al otorgar préstamos.

El productor no debe olvidar de que el otorgamiento de un crédito es un servicio que presta la institución, por lo que es importante

participar en todos los planteamientos de su gestoría para que éstos sean adecuados y oportunos. A su vez es recomendable el apoyo de un asesor, el cual debe contar con conocimiento necesario de los elementos que manejan, familiarización con la corriente económica del sector agropecuario regional, nacional y mundial; además de ser lógico en sus razonamientos y claro en sus exposiciones. Con estas características del asesor, es indudable que el productor tendrá menos dificultades en sus decisiones para el otorgamiento del crédito.

Por su parte las instituciones que ofrecen créditos a los productores del sector, tienen lineamientos y necesidades que deben observar. Son muchas las personas que solicitan créditos sin embargo no todos son sujetos a ello. En un país subdesarrollado como el nuestro, las necesidades de crédito son muy altas con relación a la oferta de los mismos, por esta razón, la selección de sujetos de crédito se hace más estricta.

Después de que el productor ha intercambiado sus impresiones y necesidades del crédito ante la institución, esta última no decide en firme a menos que el productor sea un cliente tradicional, de desahogada y reconocida situación económica y solvencia moral.

Además, la proposición del productor deberá ser en proporción a su situación financiera.

Si el productor acude por primera vez a solicitar un crédito, la institución le requerirá un balance actualizado de su patrimonio, incluyendo una relación analítica del mismo. Con base en ,l y después de haber constatado dicha información, la institución procederá estudiar la solicitud de crédito.

Para un productor pequeño o mediano, es un poco difícil elaborar la documentación solicitada, por lo que en algunos casos personal de la propia institución realiza este servicio.

Para que la elaboración del balance resulte satisfactoria, el productor deberá relacionar todas sus propiedades, tales como maquinaria, superficie agrícola, semillas, implementos, bodegas, y aquellas pertenencias que tengan valor y sean de fácil realización.

Por otra parte deberá aportar la relación de todas sus deudas, a quien le debe así como la fecha de vencimiento de las mismas.

Con esta información se estará en posibilidad de precisar, en lo posible, el patrimonio del productor solicitante del crédito. Además la institución en el curso de la entrevista, tratará de informarse sobre la experiencia que tienen el productor dentro de la actividad para la cual esta pidiendo el crédito; esto resulta muy importante para la institución sobre todo si es por un plazo y monto considerables.

No hay que olvidar que la institución para otorgar los préstamos requiere de garantías que cubran con amplitud el crédito, solicitado. El productor no debe de alarmarse por el hecho de que se le exija una garantía, pues si se tiene intenciones de cubrir el crédito, al vencimiento, no peligrará su patrimonio. A las instituciones serias no les interesa hacerse de las propiedades de sus clientes. Lo que es de interés para ellas es recuperar los créditos y seguir otorgándolos.

Una institución que no puede recuperar lo prestado, está congelando dinero que requiere para poder seguir atendiendo las necesidades de otros productores. En tal caso, el congelamiento no les resuelve sino hasta que vende o remata la garantía de los clientes morosos. Normalmente estas ventas o remates se efectúan a

un precio inferior a los del mercado, para hacer atractiva y rápida la operación.

Cuando por motivos de mala cosecha, no atribuible a los productores, sino a hechos inevitables, como las condiciones desfavorables de la naturaleza, habrá la posibilidad de posponer el pago bajo una nueva forma de negociación con la institución, comunicando el problema con oportunidad satisfactoria al vencimiento del crédito.

1.3.1. CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENER LOS PRODUCTORES PARA SER SUJETOS DE CRÉDITO.

Para seleccionar productores que ofrezcan condiciones satisfactorias para operar un crédito agrícola, se busca que llenen determinadas características indispensables. Desde luego, todos aquellos productores que están trabajando con créditos de alguna institución lo más probable es que puedan hacerlo con otra, en virtud de que, como es lógico suponer, ya fue analizada su situación por el banco con el que esta operando.

El primer análisis que se realiza sobre una persona a fin de conceder crédito, es el de su solvencia, tanto moral como económica. En igual categoría se encuentra el conocimiento de su capacidad de pago. Estos aspectos que constituyen la clave inicial de posibles operaciones de crédito entre el productor y la institución.

a) SOLVENCIA MORAL: Según el criterio de las instituciones, un sujeto de solvencia moral es aquella persona física o moral que ha observado una conducta satisfactoria en el desarrollo normal de sus actividades, de las que pudo observarse la seriedad en sus compromisos tanto privados como de negocios.

Para que la institución este en aptitud de conocer la moralidad de un solicitante, muchas veces no es suficiente el trato directo que normalmente se tiene con las personas durante las negociaciones para lograr que se efectúe la operación de crédito. Se requiere, además conocer opiniones de personas ajenas, como serían los proveedores, otras instituciones crediticias, clientes de confianza de la institución, etc. Cuando una institución solicita información a este tipo de fuentes debe aprovechar la oportunidad para detectar la situación económica del solicitante e igualmente

su capacidad de trabajo, dado que es un aspecto muy importante de conocer.

b) SOLVENCIA ECONOMICA: La solvencia económica de una persona, resulta de la posibilidad que se tiene de poder resolver positivamente los problemas de crédito, aún cuando vaya mal el negocio. Es decir una persona que posee bienes que en un momento dado pueden venderse y en esta forma resolver los problemas derivados de los resultados negativos de un negocio realizado total o parcialmente basándose en crédito, es una persona con solvencia económica.

Para llegar al conocimiento de la solvencia económica de una persona, lo más seguro es por medio de su balance de reciente elaboración y verificación del estado legal y económico que guardan los conceptos señalados en dicho documento. Se requiere, por consiguiente, conocer, y si es posible tener copia de los documentos que amparen la propiedad de los bienes.

c) CAPACIDAD DE PAGO: Después de haber analizado la capacidad moral y económica de un posible cliente, la institución necesita conocer también la capacidad de pago.

Esta es tan importante como las dos anteriores. Detectar los elementos que permitan suponer con un grado de confianza satisfactoria la posibilidad de recobrar lo invertido, es lo que constituye la capacidad de pago.

Si el dinero prestado ayuda a generar la producción en forma suficiente que permita obtener los recursos económicos para hacer frente a los pasivos contados, se está ante la capacidad de pago.

A los anteriores aspectos deben también anexarse otros de importancia como lo son: el arraigo en la zona, la experiencia en la empresa productora, etc.

CAPITULO II. INSTITUCIONES QUE OTORGAN CREDITOS

AGROPECUARIOS

En México, de acuerdo con la ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito se reconocen dos tipos de Instituciones de Crédito: La Banca de Desarrollo y la Banca Múltiple.

2.1. BANCA DE DESARROLLO

La Banca de Desarrollo orienta su acción, principalmente a la atención de aquellos sectores estratégicos, cuyos proyectos de inversión presentan características de riesgo o del periodo de maduración, que los hace poco atractivos para el mercado crediticio comercial, razón por la cual es una institución de vital importancia en la promoción del desarrollo económico.

En relación con las funciones que pueden realizar este tipo de bancos, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley Bancaria, podrán

llevar a cabo todas las operaciones que realiza la Banca Múltiple, además de las operaciones necesarias para la adecuada atención del correspondiente sector de la economía nacional y el cumplimiento de las funciones y objetivos que le sean propios, conforme a las modalidades y excepciones que determinen sus leyes orgánicas.

2.1.1.1. FONDOS Y FIDEICOMISOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

FIDEICOMISOS INSTITUÍDOS EN RELACIÓN A LA AGRICULTURA

F.I.R.A.

F.I.R.A son las siglas con que se conoce a los fideicomisos constituidos en relación a la agricultura por el Gobierno Federal administrados por el Banco de México.

Los principales fideicomisos que integran el F.I.R.A. son:

- Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), que canaliza sus recursos a través de préstamos de habilitación o avío y prendarios.

- Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), que otorga principalmente créditos refaccionarios.

- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía (FEGA), que no otorga financiamiento, sino que apoya a la banca mediante garantías parciales en los préstamos otorgados a los productores de bajos ingresos.

- Fondo de Garantía y Fomento a las Actividades Pesqueras.

La experiencia en el otorgamiento de créditos ha permitido configurar una fisonomía del F.I.R.A. en el papel de su desarrollo actual, convirtiéndose en un instrumento económico de canalización de recursos monetarios para apoyar el desarrollo agropecuario del país, mediante el redescuento de cartera agrícola a la Banca Comercial, ofreciendo paralelamente diversos servicios de apoyo tanto a bancos como a productores.

Los objetivos del F.I.R.A. son:

- a) Estimular una mayor participación de las instituciones nacionales de crédito en el financiamiento y asistencia técnica al campo, principalmente en el nivel de productores de bajos ingresos.
- b) Mejorar el ingreso y las condiciones de vida de los productores agropecuarios de bajos ingresos.
- c) Impulsar las diversas actividades agropecuarias del país, la industrialización de los productos primarios y su comercialización; fomentar las exportaciones y sustituir las importaciones.
- d) Generar empleos en el ámbito social rural.
- e) Propiciar la formación de capital en el campo.
- f) Evaluar la productividad de las empresas agropecuarias mediante la asistencia técnica, financiamiento, capacitación y organización de productores.

Dentro del Plan de Operaciones de Descuento del F.I.R.A. para apoyar el financiamiento, se da el siguiente orden prioritario por líneas de producción:

- 1.- Producción de alimentos básicos.
- 2.- Agroindustrias.
- 3.- Productos primarios de exportación.

F.I.R.A. canaliza tanto recursos financieros nacionales como los provenientes de instituciones internacionales.

De los nacionales, tenemos recuperaciones de cartera, redescuento en el Banco de México, aportaciones del gobierno Federal al patrimonio y productos de las operaciones propias de los fideicomisos.

De los internacionales, préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Banco Interamericano de Desarrollo, sin embargo en la actualidad no se cuenta con ellos.

Para el F.I.R.A. se consideran como sujetos de crédito los productores que pertenezcan a alguna de las siguientes características:

1) Productores de Bajos Ingresos (PBI): que son ejidatarios, colonos o pequeños propietarios en posesión legal de sus tierras, que las administren o las trabajen directamente; que su ingreso neto anual no exceda de 1,000 veces el salario mínimo rural legal diario de la región.

2) Otro tipo de Productores (OTP): que son los demás productores no comprendidos en la categoría anterior, que pueden ser de productores básicos o bien, de otros productos.

Los tipos de crédito y plazos que se otorgan mediante el F.I.R.A. son:

- Créditos de Habilitación o Avío. Para capital de trabajo; el plazo de amortización es de hasta dos años.

- Créditos Refaccionarios. Para realizar inversiones fijas; el plazo de amortización es de hasta 15 años, con posibilidad de tres años de gracia. En proyectos forestales y otros de larga maduración dicho plazo puede ser de hasta 20 años, incluyendo en éste los años de gracia requeridos por el proyecto.

- Créditos Prendarios. Para comercialización de los productos; el plazo de amortización es de hasta seis meses.

Además de los programas anteriores, el F.I.R.A. maneja diversos programas especiales de apoyo como son "Programa Especial para la Producción de Maíz y Frijol", "Perforación de Pozos", "Programa para la Producción de Bienes Agromecánicos" y el "Programa para el Fomento de Actividades Pesqueras".

Los principales servicios que ofrece el F.I.R.A. son:

- Asistencia técnica a la banca participante.

- Garantía parcial de recuperación hasta en un 80% de los créditos que otorgue la banca a productores de bajos ingresos.

- Reembolso a la banca participante de costos directos de asistencia técnica proporcionada a productores de bajos ingresos.

- Capacitación y adiestramiento de productores, acreditados y técnicos de la banca participante.

- Demostración y difusión de tecnologías para la producción agropecuaria.

Los pagarés que descuenta el F.I.R.A., provienen de operaciones de crédito que la banca realiza con los productores agropecuarios directamente, o con la intervención de uniones de crédito, sociedades cooperativas, ejidos o cualquier otro tipo de organización de productores reconocidas por la Ley.

Para la formulación y ejecución de sus programas F.I.R.A. tiene establecidas oficinas a lo largo de todo el país, denominadas según su función, como Residencias Regionales, Residencias Estatales y Agencias.

2.1.2. BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL

El Banco Nacional de Crédito Rural, será una institución nacional de crédito, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Crédito Rural, La ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y sus Estatutos Sociales.

El Banco Nacional de Crédito Rural tendrá como objeto realizar las siguientes funciones: (art. 11 L.G.C.R.)

I.- Organizar, reglamentar y supervisar el funcionamiento de los bancos regionales de crédito rural;

II.- Auspiciar la constitución, organización y capacitación de los sujetos de crédito en los términos de las disposiciones aplicables; por si o por conducto de sus bancos filiales;

III.- Celebrar operaciones pasivas de crédito con instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales, con la autorización previa y específica de la S.H.C.P.

IV.- Realizar las operaciones de Banca múltiple con sujeción a lo dispuesto por la presente Ley, Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares y demás disposiciones aplicables.

V.- Apoyar a los Bancos Regionales de Crédito Rural mediante el otorgamiento de líneas de crédito y operaciones de descuento y redescuento de su cartera;

VI. Realizar las operaciones activas y pasivas y prestar los servicios bancarios que la presente Ley autoriza.

2.1.3 BANCOS REGIONALES DE CRÉDITO RURAL

Los Bancos Regionales de Crédito Rural serán instituciones nacionales de crédito, filiales del Banco Nacional de Crédito Rural, y con el cual formaran grupos financieros pudiéndose ostentar con ese carácter y publicar estados contables en que se consoliden las cifras de los balances individuales de las instituciones que lo integren.

Los Bancos Regionales de Crédito rural tienen por objeto realizarlas siguientes funciones: (art. 29 L.G.C.R.)

I.- Efectuar operaciones pasivas previstas en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares para la Banca de depósito y ahorro.

II.- Realizar las operaciones previstas en dicha Ley para las instituciones fiduciarias, en los términos del art. 12 de la presente Ley.

III.- Efectuar descuentos, otorgar préstamos, invertir en valores y llevar a cabo las demás operaciones activas y de prestación de servicios bancarios que autorice la presente Ley y la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares para la banca y el depósito.

IV. Establecer sucursales dentro de sus áreas geográficas de operación con la previa autorización de la S.H.C.P.,

V.- Actuar con el carácter de corresponsales del Banco de Crédito Rural, en las operaciones que conforme a esta Ley le competen; y

VI.- Efectuar las demás operaciones relacionadas con su objeto que autoricen sus Consejos de Administración y la S.H.C.P.

2.1.4. BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

El Banco Nacional de Comercio Exterior es una institución de banca de desarrollo que tiene como función financiar el comercio exterior de México. Dentro de sus objetivos más importantes se encuentran:

- 1.- Otorgar apoyos financieros;
- 2.- Otorgar garantías de crédito;
- 3.- Proporcionar información y asesoría financiera a exportadores en general en la colocación de artículos y prestación de servicios en el exterior;
- 4.- Participar en el capital de empresas de comercio exterior;
- 5.- Promover la inversión de capitales a empresas exportadoras;
- 6.- Otorgar apoyos financieros a exportadores indirectos;
- 7.- Otorgar apoyos a empresas comercializadoras de exportación;

- 8.- Estudiar políticas, planes y programas de fomento al comercio exterior y su financiamiento; y
- 9.- Participar en la promoción de oferta exportable.

El Banco de Comercio Exterior tiene diferentes programas de apoyo financiero, estos son:

- a) Fortalecimiento de la Estructura Financiera de Empresas Exportadoras.
- b) Programa de Equipamiento del Sector Industrial Generador de Divisas.
- c) Programa de Exportación de Manufacturas y Servicios.
- d) Promoción al Sector Turismo Altamente Generador de Divisas.
- e) Sector Agropecuario y Silvícola de Exportación.
- f) Sector Apícola de Exportación.
- g) Apoyo a las importaciones.

A continuación se detalla el programa relacionado con el sector agropecuario.

PROGRAMA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y SILVÍCOLA DE EXPORTACIÓN

Este programa apoya al sector agropecuario y silvícola a través de créditos destinados a capital de trabajo e inversiones en activos fijos para producción, acopio, existencias, ventas, adquisición de unidades de equipo y realización de proyectos de inversión. Puede acudir a este programa cualquier tipo de organización agropecuaria de exportación.

El plazo máximo del crédito varia de acuerdo a la utilización. Para producción 360 días, para acopio 45 días, para existencias 180 días, para ventas 90 días, para unidades de equipo 5 años y para proyectos de inversión y 10 años, incluyendo en este último dos de gracia.

El importe a financiar también varía de acuerdo a la utilización. Para producción y acopio hasta el 100% de lo requerido, para existencias hasta el 70% del certificado del depósito y bono de prenda, para ventas hasta el 100% del valor facturado, para unidades de equipo hasta el 70% del certificado de los bienes y/o servicios, para proyectos de inversión hasta el 50% del valor.

El costo del financiamiento incluye para corto plazo 0.5 puntos porcentuales por arriba de la tasa prime y para largo plazo 3.5 puntos porcentuales por encima de esta misma tasa. Además se incluyen comisiones de apertura y compromiso fijadas por Bancomext.

2.2. BANCA MÚLTIPLE

La Banca Múltiple es una institución de crédito que realiza todos los negocios bancarios con excepción de la emisión de moneda y cédulas hipotecarias.

También la Banca Múltiple puede ser definida como una institución creada para dedicarse al ejercicio habitual y profesional de banca de crédito, en las ramas de depósito, ahorro, financiero, hipotecario, fiduciario y servicios conexos.

De conformidad con el artículo 30 de la Ley Bancaria las operaciones consideradas de Banca Múltiple son las siguientes:

- a) Recibir depósitos bancarios de dinero:
 - A la vista
 - De ahorro
 - A plazo o con previo aviso

- b) Aceptar préstamos y créditos.

- c) Emitir bonos bancarios

- d) Emitir obligaciones subordinadas.

- e) Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del extranjero.

- f) Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos.
- g) Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de créditos en cuenta corriente.
- h) Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como la expedición de cartas de crédito.
- i) Operar con valores en los términos de las disposiciones de esa Ley y de la Ley de Mercado de Valores.
- j) Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas.
- k) Operar con documentos mercantiles por cuenta propia.
- l) Llevar acabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportes sobre estas mismas.
- m) Prestar servicio de cajas de seguridad.

- n) Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivo los créditos y realizar pagos por cuenta de clientes.

- o) Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y llevar a cabo mandatos y comisiones.

- p) Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles.

- q) Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito.

- r) Hacer servicio de caja y tesorería relativos a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras.

- s) Llevar la contabilidad y los libros de actas de registros de sociedades y empresas.

- t) Desempeñar el cargo de albacea.

- u) Encargarse de la liquidación judicial y extrajudicial de negociaciones, concursos o herencias.

v) Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito.

w) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto o enajenarlos cuando corresponda.

x) Efectuar, en los términos que señala la S.H.C.P., según la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional de Seguros, las operaciones análogas y conexas que aquella autorice.

La Banca Múltiple realiza un papel importante para el desarrollo del sector agropecuario en coordinación con F.I.R.A., ya que a través de ella se canaliza el redescuento de cartera agrícola, como se puede observar en los siguientes cuadros:

AS DE 1994

33	PROGRAMA 1994			
	%	\$		%
	2,777.8	100.0	14,000.0	100.0
	3,401.2	26.8	3,609.0	25.8
	1,786.2	14.0	1,953.0	14.0
	1,395.2	10.9	1,507.0	10.8
	2,111.2	16.5	2,294.0	16.4
	1,452.0	11.4	1,591.0	11.4
	856.5	6.7	975.0	7.0
	983.9	7.7	1,200.0	8.6
	791.6	6.2	871.0	6.2

EN NIVELES, CON EL PROCESO DE FORMULACIÓN

1989 A 1993

	1993		INCREMENTO
\$		%	1993/92
			%

0.0	12,777.8	100.0	23.0
-----	----------	-------	------

1.4	5,424.4	42.5	26.1
5.2	4,611.3	36.1	26.2
5.8	764.5	6.0	26.7
0.4	48.6	0.4	10.0

7.3	5,492.4	43.0	11.8
6.8	3,099.9	24.3	11.2
5.2	668.0	5.2	22.5
4.6	471.7	3.7	-2.1
0.6	1,252.8	9.8	14.2

0.2	1,564.1	12.2	63.0
-----	---------	------	------

0.1	296.9	2.3	34.5
-----	-------	-----	------

DESCONTADO POR LAS INSTITUCIONES EN 1989-1993 Y PROGRAMA DE 1994
(Millones de pesos)

	1989	1990	1991	1992	N\$ 1993	PROGRAMA N\$ 1994
TOTAL	3,597,628.0	5,541,514.0	8,280,435.0	9,617,569.0	12,777.8	14,000.0
BANCA COMERCIAL	3,597,628.0	5,541,514.0	8,003,893.0	9,617,569.0	11,614.6	12,732.2
BANCOMER	795,134.0	1,205,215.0	1,860,405.0	2,114,811.0	2,134.2	2,418.3
BANAMEX	729,493.0	1,137,598.0	1,354,672.0	1,667,908.0	1,614.0	1,955.0
BANCA SERFIN	514,174.0	848,254.0	1,249,633.0	1,525,997.0	1,994.2	2,179.3
BANCO INTERNACIONAL	349,537.0	434,637.0	591,170.0	575,918.0	569.3	651.3
BANCO MEXICANO	188,492.0	239,187.0	318,543.0	364,862.0	673.1	636.9
MULTIBANCO COMERMEX	206,858.0	332,013.0	502,541.0	535,863.0	685.9	753.8
BANCO DEL ATLANTICO	133,607.0	245,536.0	448,723.0	556,780.0	506.0	574.3
BANPAIS	39,302.0	53,216.0	79,805.0	177,046.0	265.5	268.6
BANCO UNION	46,508.0	97,514.0	159,512.0	206,360.0	377.2	397.2
BANCA CONFA	58,605.0	114,963.0	186,300.0	174,369.0	200.6	203.1
BANCA CREMI	52,203.0	99,044.0	172,914.0	224,737.0	241.2	279.7
MERCANTIL PROBURSA	15,927.0	39,104.0	51,316.0	218,672.0	335.9	330.0
BANCRECER	48,698.0	31,202.0	35,463.0	83,477.0	304.7	282.9
BANORO	94,755.0	209,181.0	420,646.0	547,803.0	835.5	775.5
BANCA PROMEX	108,220.0	201,309.0	243,391.0	301,191.0	405.1	460.7
BANORTE	43,400.0	63,834.0	115,534.0	157,148.0	237.7	253.5
BANCO DEL CENTRO	81,692.0	119,022.0	143,581.0	156,390.0	190.5	197.8
BANCO DE ORIENTE	86,018.0	46,430.0	28,563.0	9,946.0	17.3	48.0
BANCO OBRERO	4,809.0	24,255.0	11,271.0	16,471.0	6.7	12.1
INTERESTATAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54.1
	3,597,630.0		7,973,983.0			12,732.1
BANCA DE DESARROLLO	143,592.0	123,141.0	276,542.0	774,371.0	1,163.2	1,267.8
SISTEMA BANRURAL	131,466.0	119,455.0	273,949.0	760,534.0	1,117.4	1,200.0
BANCOMEXT	3,379.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BCO COMERCIO INTERIOR	6,756.0	3,686.0	2,593.0	13,837.0	45.8	67.8
NAFIN	1,991.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	143,592.0					

N\$ Millones de nuevos pesos a partir de 1993.

Nota: el programa de descuentos 1994, tiene carácter preliminar, la meta global es por N\$14,000 Millones y su distribución podría adecuarse en sus diversos niveles, con el proceso de reformulación semestral.

FUENTE: BANCO DE MEXICO FIRA . INFORMES ANUALES

2.3 OTROS ORGANISMOS

UNIONES DE CRÉDITO.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, reconoce cuatro tipos de Uniones de Crédito:

- a) Agropecuarias, en las que los socios se dedican a actividades agrícolas, ganaderas o en una y en otra.
- b) Industriales, en las que los socios se dediquen a actividades del ramo para la producción o transformación de bienes o prestaciones de servicios similares o complemento entre así y tengan fábrica, taller o unidad de servicio, debidamente registrados conforme a la ley.
- c) Comerciales en los que los socios se dediquen a actividades mercantiles con bienes o servicios de una misma naturaleza o en que unos sean de índole complementaria respecto de los otros y tengan establecimientos debidamente registrados conforme a la ley.
- d) Mixtas, que se constituyan en los términos de su concesión, con miembros que se podrán dedicar a dos de las siguientes actividades: agropecuarias, industriales, o comerciales siempre y

cuando las actividades de todos los miembros guarden relación entre sí.

Las Uniones de Crédito, de acuerdo con el ramo al que pertenezcan y en los términos de la concesión otorgada, podrán realizar las actividades siguientes.

a) Facilitar el uso del crédito a sus socios y prestar su garantía como aval, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

b) Recibir exclusivamente de sus socios, préstamos a título oneroso sujetos a los términos y condiciones sobre montos, plazos e intereses.

c) Practicar con sus socios operaciones de descuento, préstamos y créditos de toda clase, reembolsables en los plazos establecidos por la ley.

d) Recibir de sus socios para el exclusivo objeto de servicios de caja y tesorería, depósitos de dinero, y cuyo saldo podrá depositar la Unión en instituciones de crédito.

e) Tomar a su cargo o contratar la construcción o administración de obras de propiedad de sus socios para uso de los mismos.

f) Encargarse de la venta de los frutos o productos obtenidos o elaborados por sus socios.

g) Encargarse por cuenta y orden de sus socios, de la compra-venta o alquiler de insumos, bienes de capital, bienes y materias primas óptimas necesarias para la explotación agropecuaria o industrial, así como de mercancías o artículos diversos.

h) Realizar complementariamente todos los actos, contratos u operaciones que, a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, sean conexos, anexos o accesorios de las actividades anteriores.

PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD.

El Programa Nacional de Solidaridad considera a los pueblos indígenas como uno de los sectores prioritarios de su acción. La situación actual de estos pueblos, como grupo dentro del sector

agropecuario, no solo expresa diferencias culturales que nos enriquecen, sino que además evidencia condiciones de desigualdad con el resto de la población mexicana.

Erradicar la pobreza en las regiones indias ha requerido de un cambio en la distribución y asignación de recursos gubernamentales, en las reglas, mecanismos y normas para la asignación de los mismos, además de modificaciones especiales que el Estado ha tenido para los pueblos indios. Ello significa modificar las bases económicas, culturales y políticas para que esta parte de la población pueda acceder a la justicia y a la igualdad.

En el siguiente capítulo se presentan los Fondos Regionales de Solidaridad como una alternativa de apoyo financiero a los grupos indígenas

CAPITULO III. LOS FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD.

3.1. FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD.

3.1.1 ANTECEDENTES.

La modernización del campo emprendida por el gobierno de la República durante 1989-1994, tuvo como objetivo contribuir a incrementar la productividad en el campo. Esta necesidad, ha tenido como requisito crear las condiciones de organización social para la producción, a fin de posibilitar el acceso de la mayoría de los campesinos al financiamiento y a la capitalización y por tanto lograr un impacto positivo en sus niveles de bienestar.

El Programa Nacional de Solidaridad consideró a los pueblos indígenas como uno de los sectores prioritarios para su acción, es así como el Plan Nacional de Desarrollo llevado a cabo en este mismo periodo, fue considerado como "el instrumento creado por el

gobierno de la República para emprender una lucha frontal contra la pobreza extrema, mediante la suma de esfuerzos coordinados de los tres niveles de gobierno y los grupos sociales".

De esta manera en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y teniendo como base el Programa Nacional de Solidaridad, el Instituto Nacional Indigenista, una de las dependencias responsables de llevar a cabo este Programa, estableció como sus líneas y tareas las siguientes:

- a) La participación de los pueblos y comunidades indígenas en la planificación y ejecución de los programas del Instituto.

- b) La participación debe culminar con el traspaso de funciones institucionales a las organizaciones y colectividad indígenas, así como a otras instituciones públicas y grupos de la sociedad involucrados y comprometidos en la acción indigenista.

- c) La coordinación con instituciones federales, estatales, y municipales, así como con organismos internacionales, será una característica permanente en la acción indigenista.

Bajo estos postulados se elaboró el Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1989-1994, el cual tiene como correspondencia directa con la tercera orientación estratégica del Programa de Solidaridad, que es Solidaridad para el Desarrollo Regional, e incluye el desarrollo integral de los grupos étnicos. En dicho documento se señalan como objetivos "lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos indígenas, mediante el impulso de proyectos productivos y de bienestar social; asegurar que los esfuerzos de los indígenas por mejorar sus niveles de vida sean apoyados por las instituciones en un clima de pluralidad y respecto a sus formas culturales, sociales y culturales de las comunidades y regiones indígenas corresponsales y solidaria; garantizar la integridad jurídica de los indígenas y el respeto a su cultura, costumbres y formas de organización".

Los Fondos Regionales de Solidaridad fueron creados como una estrategia del Programa y una alternativa de financiamiento a este sector de la población.

3.1.2 OBJETIVOS.

Los Fondos Regionales de Solidaridad adoptan en su operación características especiales de acuerdo a la zona indígena donde se desarrollen, sin embargo sus objetivos son los mismos en todo el país.

a) Generales:

- Promover la participación activa de las comunidades indígenas en la programación, presupuestación, ejecución y evaluación de los proyectos, mediante el fortalecimiento de los procesos organizativos.

- Crear una agrupación de organizaciones y comunidades en cada una de las regiones indígenas, que actúe como interlocutor de todas las acciones que realiza el Instituto y otras dependencias del sector público, tanto federales como estatales.

b) Específicos:

- Fortalecer la autonomía de las organizaciones y comunidades indígenas a fin de que manejen directa e independientemente, sus recursos.

- Lograr que las organizaciones y comunidades indígenas participen activamente en la planeación de todos los proyectos orientados a su desarrollo.

- Fortalecer procesos organizativos en las comunidades a fin de evitar la concentración de recursos en organizaciones que, por lo general, tienen acceso a otras fuentes de financiamiento.

- Establecer proyectos productivos con criterios de rentabilidad, sobre la base de una verdadera corresponsabilidad con las comunidades indígenas.

- Impulsar la diversificación productiva y elevar la productividad de los pueblos indígenas mediante la entrega de recursos y la capacitación de sus miembros.

- Lograr el reconocimiento formal de figuras asociativas que las comunidades determinen, para que tengan acceso a las distintas fuentes de financiamiento existentes.

- Propiciar que los beneficios derivados de las acciones productivas tiendan a capitalizar a las organizaciones y comunidades indígenas.

- Generar más empleos en las comunidades, que redunden en mejores condiciones de vida de la población indígena.

3.1.3. ESTRUCTURA OPERATIVA.

Para lograr los objetivos establecidos del programa Fondos Regionales de Solidaridad, el personal de los Centros Coordinadores Indigenistas (C.C.I.) realizó acciones de promoción y organización comprendiendo las siguientes actividades.

a) Elaboración del Directorio de Organizaciones; a fin de conocer su existencia dentro del área de influencia del Centro. Este Directorio debe contener como mínimo los siguientes elementos:

- Nombre de la Organización.
- Sede de la Organización.
- Tipo de figura asociativa.
- Carácter de la organización (local, regional, estatal, etc.)
- Número de miembros
- Nombre de quienes integran la mesa directiva.

b) Caracterización de las organizaciones. Los C.C.I. están en posibilidades de elaborar un diagnóstico de cada una de las organizaciones que integran el directorio a fin de conocer en forma más detallada sus características.

c) Integración del personal de los C.C.I. El personal de oficinas centrales, Coordinadoras Estatales, y los C.C.I., deberá reunirse a fin de conocer ampliamente el documento de los Fondos Regionales de Solidaridad, así como de intercambiar experiencias que permitan planear actividades y detectar posibles problemas.

d) Reuniones promocionales con las organizaciones. Estas reuniones serán organizadas por el personal del Centro Coordinador con los dirigentes de las organizaciones, en la sede de cada una de ellas, con el propósito de explicar la Normatividad operativa de los Fondos a los dirigentes de las mismas.

e) Asamblea Promocional. Una vez realizadas dichas reuniones por organización, se llevará a cabo otra con la participación de los dirigentes de las organizaciones de la zona, a fin de profundizar en el conocimiento del Programa, aclarar dudas e intercambiar opiniones respecto a la viabilidad del fondo en el lugar, además de obtener la autorización de éstos para que se realice una reunión con las bases de cada organización para dar a conocer el Programa. De esta reunión se obtendrá:

- Memoria de la reunión
- Calendario de asambleas por organización
- Fecha de asamblea constitutiva.

f) Asambleas por organización. Los dirigentes deberán convocar a todos los integrantes de su organización y junto con el personal del C.C.I. explicaron ampliamente a la asamblea general los propósitos y mecanismos de operación del programa, para que ésta

decida si su organización ingresa o no al Fondo Regional. Si se decide a ingresar deberá elegir a los delegados que formarán parte de la asamblea constitutiva del Fondo.

g) Asamblea Constitutiva. En ésta participarán los delegados electos en la asamblea general de su organización para representarlos, así como el personal directivo y técnico del C.C.I. El objetivo principal es conformar la Asamblea General de Representantes y firmar el acta constitutiva del Fondo Regional de Solidaridad.

El primer acuerdo de esta Asamblea General es integrar al Consejo Directivo, que estará facultado para suscribir el Convenio de Concertación y Transferencia de Recursos. El acta de esta asamblea deberá contener:

- Relación de Delegados a la Asamblea General y organización a la que pertenecen.

- Nombre de los integrantes del Consejo Directivo Electo, señalando organización y comunidad a la que pertenecen.

- Constancia de elección (firmas)

- Acuerdos generales.

h) Reglamento Interno del Fondo. La Asamblea General de Representantes designar una comisión para que, conjuntamente con los integrantes del Consejo Directivo y el personal técnico del C.C.I. elabore el Reglamento Interno de Operación y Normatividad del Fondo, el cual estará apegado a la Normatividad definida por el Instituto Nacional Indigenista y el Programa Nacional de Solidaridad. El reglamento debe contener:

- Estructura organizativa del Fondo.
- Funciones de cada instancia que lo integra.
- Derechos y obligaciones de sus miembros.
- Mecanismos de operación.
- Otras que se consideren importantes para una mejor operación del Fondo.

i) Convenio de Concertación y transferencia de recursos. El convenio establecido entre las organizaciones y el Instituto Nacional Indigenista constituye el instrumento legal que establece los derechos y obligaciones de las partes que lo suscriben y norma el traspaso de los recursos financieros a las organizaciones. Para

el manejo y operación de estos recursos se maneja una cuenta bancaria más próxima a la sede del Fondo.

3.1.4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La estructura organizativa que se adopte para el desarrollo del programa, deberá estar de acuerdo con las características organizativas regionales. De manera general la estructura organizativa es la siguiente:

LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES:

La Asamblea General de Representantes constituye el máximo órgano de decisión de los F.R.S. y se integra por delegados electos por cada una de las organizaciones participantes en el Fondo.

Las facultades de la Asamblea son: aprobar o modificar el reglamento que regula internamente al Fondo, nombrar al Consejo Directivo y Comisión de Contraloría Social, conocer y aprobar en

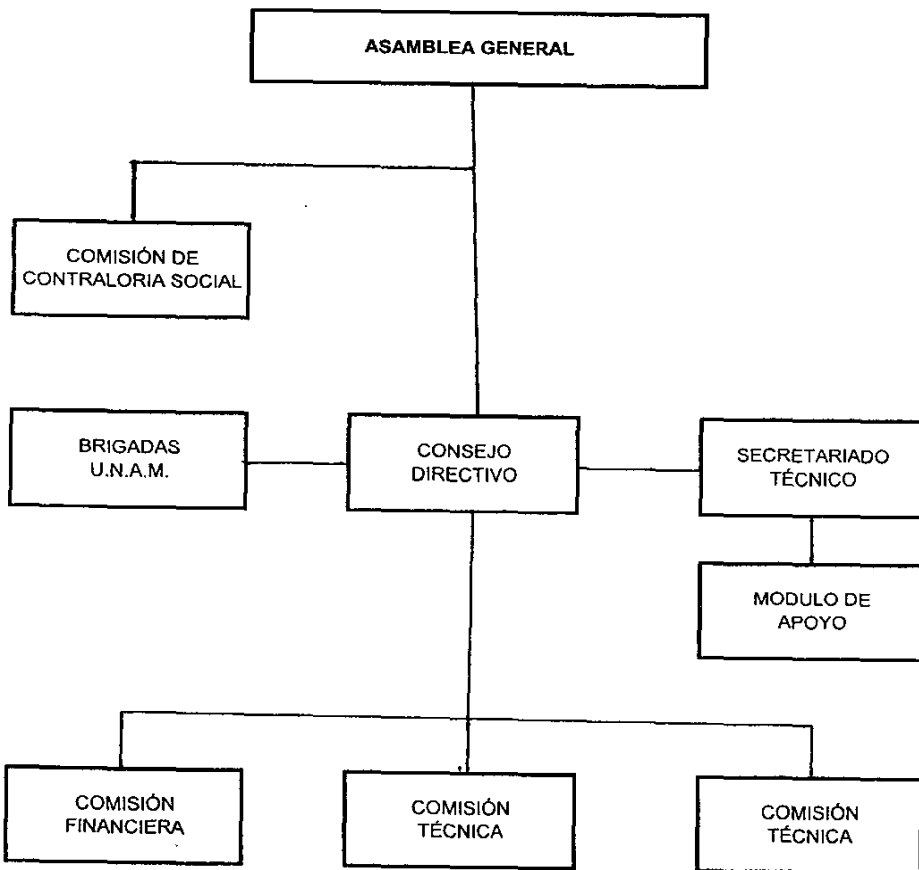
su caso los informes que presentan el Consejo Directivo, Secretariado Técnico y Módulo de Apoyo de los F.R.S.; aprobar la incorporación de nuevas organizaciones; determinar las sanciones a que se hagan acreedoras las organizaciones que no cumplan con los proyectos aprobados o hagan mal uso de los recursos, y las demás que por sí misma determine.

Los delegados tienen la obligación de proporcionar a sus organizaciones de origen, en su asamblea general respectiva, la información sobre los acuerdos tomados y el desarrollo de los F.R.S.

EL CONSEJO DIRECTIVO Y SUS COMISIONES.

Cada Fondo cuenta con un Consejo Directivo nombrado por la Asamblea General de representantes. El período de gestión de sus integrantes es de dos años, sin posibilidades de reelección en el período inmediato. El cargo desempeñado como Delegado del Consejo no tiene remuneración económica alguna, aunque se proporcionan apoyos económicos para gastos de transportación, hospedaje y alimentación cuando la naturaleza del trabajo así lo requiera, previo acuerdo de la Asamblea.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



La designación y número de miembros que integran esta instancia varía de acuerdo con las cargas de trabajo, programas y proyectos a ejecutar. Sin embargo, en todos los casos los Consejos Directivos cuentan con tres comisiones: la financiera, la técnica y la de evaluación.

Sus funciones son: administrar los recursos y representar a los F.R.S. ante instituciones públicas y privadas; dictaminar y evaluar proyectos de las organizaciones, y entregar a éstas los recursos financieros de los proyectos aprobados por la Asamblea; elaborar y dar seguimiento al programa de recuperaciones; priorizar las inversiones con criterios de rentabilidad, impacto social, organización y disponibilidad de recursos; reportar periódicamente al Secretariado Técnico el estado de los recursos financieros y situación del Fondo; Coordinarse con las dependencias federales, estatales y municipales para impulsar programas de desarrollo regional; promover la capacitación en aspectos administrativos, contables y de Normatividad del Programa, así como lo relacionado con la asistencia técnica a los proyectos; informar a la Comisión de Contraloría Social sobre el manejo y operación de los recursos.

CONTRALORÍA SOCIAL Y VOCALES DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Con el propósito de garantizar el manejo de los recursos la Asamblea General de Representantes, formó una Comisión de Control y Vigilancia que funcionara con autonomía del Consejo Directivo.

Sus funciones consisten en vigilar el manejo de los recursos y la entrega de los mismos a sus destinatarios.

La Contraloría Social es una instancia que se integra por tres miembros nombrados por la Asamblea, y además por vocales de control y vigilancia electos por cada organización o comunidad. Los vocales son los encargados de vigilar el correcto ejercicio de los recursos al interior de sus comunidades.

Las comisiones de Contraloría Social están facultadas para acudir a las autoridades correspondientes cuando los problemas derivados del mal manejo de los recursos no se puedan resolver al interior de sus organizaciones. Sin embargo, su opinión favorable no es tomada en cuenta para defender al Consejo Directivo en caso de impugnación por parte de la autoridad gubernamental.

SECRETARIADO TÉCNICO.

Este se integra por el personal directivo, técnico y administrativo de los C.C.I. y por los Módulos de Apoyo. Su función consiste en orientar, acompañar, apoyar y asesorar a las organizaciones pero respetando, invariablemente sus acuerdos y decisiones.

Este Secretariado es corresponsable con el F.R.S. de la ejecución adecuada del Programa y de realizar el traspaso de los recursos financieros hacia las organizaciones indígenas. En las reuniones de las diversas instancias del Fondo, tiene derecho a voz pero no a voto.

El Secretariado es también el encargado de informar a las oficinas centrales del I.N.I. acerca de las actividades del Fondo, quienes a su vez informan a las instancias correspondientes de las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL), y de Hacienda y Crédito Público y a las demás dependencias.

MÓDULOS DE APOYO.

Los Módulos de Apoyo se integran por técnicos cuya función es la asesoría, apoyo y capacitación específica a los F.R.S. y sus organizaciones, en aspectos administrativos, contables y técnicos que el Secretariado Técnico no pueda proporcionar.

Los técnicos del Módulo de Apoyo son contratados por el Consejo Directivo del Fondo, previo acuerdo de la Asamblea General. Para ellos los Fondos dispusieron de hasta un 5% de los recursos transferidos por Solidaridad.

BRIGADAS DE SERVICIO SOCIAL MULTIDISCIPLINARIAS U.N.A.M.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles tiene a su cargo el Programa de Servicio Social Multidisciplinario (PSSM) a través del cual, busca rescatar y fortalecer la práctica del servicio social, así como el fortalecer el perfil profesional de sus egresados.

A través del Departamento de Programas Rurales (DPR), el PSSM conforma brigadas multidisciplinarias que colaboran con los habitantes de las comunidades campesinas e indígenas, en la búsqueda de alternativas que pueden dar solución a la problemática que enfrentan éstas para subsistir, impulsando proyectos autogestionarios.

La autogestión se define como la acción de una comunidad de crear y construir una estructura económica, política y social bajo la gestión, responsabilidad y organización directa de sus habitantes, teniendo como base la participación colectiva y democrática de estos.

La participación de las Brigadas UNAM no es de ninguna forma en línea directa para con los Fondos Regionales de Solidaridad sino con las organizaciones pertenecientes a este, es por ello que su acción debe considerarse como paralela e independiente y se presenta con relación directa al Consejo Directivo.

3.1.5 NORMATIVIDAD DEL MANEJO DE RECURSOS.

De acuerdo con la Normatividad aprobada por el órgano de gobierno del Instituto, los proyectos a financiar deben ser productivos, rentables y autosostenibles, y con un amplio número de beneficiarios. Así mismo deben de responder a una demanda de la organización promotora y tender a dinamizar los procesos productivos más amplios.

Las inversiones deberán ser recuperables: las formas de recuperación con respecto a formas, plazos e intereses se definen por cada Fondo, de acuerdo con las características de los proyectos y del Reglamento Interno de cada Fondo. Para evitar la descapitalización se debe procurar plazos cortos de recuperación (menos de un año y tres como máximo) con una tasa de interés adecuada a los índices de inflación. Ningún proyecto debe recibir más del 20% del capital del Fondo, ni el 10% en caso que la organización solicitante tuviese otros proyectos financiados con recursos del Fondo, a fin de evitar favorecer a un grupo de beneficiarios. En todos los casos, las organizaciones aportarán el 25% del costo del proyecto ya fuera en efectivo o en especie.

Para recibir financiamiento, las organizaciones deben presentar un expediente técnico que muestre la justificación del mismo, la mecánica operativa, desglose presupuestal, calendario de ministraciones, número de beneficiarios, impacto social, recuperaciones y copia del acta de aprobación del proyecto por la Asamblea General.

Una vez aprobados los proyectos por la Asamblea, los Consejos Directivos y las organizaciones beneficiarias procederán a firmar los Convenios Específicos de Financiamiento, en donde el Secretariado Técnico participará como testigo. Para evitar la malversación y desvío de recursos, la entrega del dinero se debe hacer en asamblea general con la organización o comunidad beneficiada, debiendo estas últimas nombrar al vocal de control y vigilancia de su organización.

3.1.6. RECURSOS Y COBERTURA DE LOS F.R.S. A NIVEL NACIONAL EN EL PERIODO DE 1990 A 1994

De 1990 a junio de 1994, los recursos acumulados transferidos a las organizaciones indígenas agrupadas en los F.R.S. ascendieron a

N\$306,337.26 miles de nuevos pesos. A éstos se agregaron N\$188,574.84 miles de nuevos pesos aportados por las organizaciones y comunidades y N\$42,137.59 miles de nuevos pesos procedentes de otras fuentes de financiamiento.

Como se puede observar los F.R.S. de los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz y Puebla, recibieron en conjunto N\$205,089.35 miles de nuevos pesos, lo que equivale al 66.94% del total de recursos transferidos por Solidaridad.

Los F.R.S. que recibieron financiamiento de otras fuentes son: San Luis Potosí, cuyos recursos adicionales fueron otorgados por el Gobierno del Estado para financiar un centro regional de abasto y comercialización; en Campeche, el Gobierno Estatal, la Secretaria de Turismo, el I.N.A.H., y SEDESOL, proporcionaron a los F.R.S. para realizar la limpieza y cuidado de zonas arqueológicas; en el estado de Puebla, el Gobierno del Estado y FIRA, apoyaron a los F.R.S. en proyectos de infraestructura, productivos y de bienestar social.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS

Para junio de 1994, los F.R.S., habían financiado un total acumulado de 5,992 proyectos, de los cuales 5,052 estaban terminados y 940 en ejecución, con un beneficio directo a 1,044.053 jefes de familia, agrupados en 3,751 organizaciones.

La clasificación de los proyectos por rama y sectores productivos del total de los 5,992 aprobados a junio de 1994, fue la siguiente: 2,372 (el 39.58%) fueron agrícolas, principalmente para la producción de básicos, así como frutícolas, producción de hortalizas, oleaginosas, flores, especies colorantes y cactáceas; 1,640 (el 27.36%) fueron pecuarios. Esto engloba la producción y/o engorda de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, aves y apícolas, entre otros. Además se autorizaron 58 (el 0.96%) proyectos forestales; 178 (el 2.97%) pesqueros; 244 (el 4.07%) agroindustriales; 306 (el 5.1%) artesanales; 544 (el 10.84%) de servicios que engloban proyectos de transporte, y comunicación, comercio, (tales como tiendas campesinas, comunitarias, gasolineras, restaurantes, hoteles, turismo, y recreación).

Finalmente se autorizaron 650 (el 10.84%) proyectos clasificados en el rubro de "otros" y que se refieren a los relacionados con la minería metálica y no metálica, infraestructura para la retención del agua, conservación de suelos y caminos rurales. (ver cuadro I)

De esta forma se puede observar, que en todas las entidades federativas, los F.R.S. financiaron proyectos agrícolas y pecuarios. Se estima que la mayor parte se destinaron a la producción de básicos, y en el caso de los pecuario, la mayor proporción consistió en proyectos ganaderos.

Cabe señalar que el sudeste de México, particularmente en el Estado de Chiapas, Campeche, Yucatán, Tabasco Y Quintana Roo, se financiaron 773 proyectos pecuarios, que junto con 290 de Oaxaca concentraron el 64.81% de estas actividades.

YECTOS AUTORIZADOS

	ESTRUCTURA FINANCIERA				EMPLEOS QUE GENERA	
	F.R.S.	APORTACION		TOTAL	PERMANENTES	TEMPORALES
		COMUNITARIA	OTRAS FTES.			
1	151.40	138.80	0.00	290.20	19	11
BA4	10,369.10	3,429.80	518.00	14,316.90	2,943	8,436
CA5	60,607.60	20,257.60	381.00	81,246.20	8,576	210,349
CH5	2,152.74	602.29	0.00	2,755.03	168	238
CH7	1,091.76	262.91	0.00	1,354.67	223	743
DU5	749.06	331.34	0.00	1,080.40	272	425
GU8	12,293.80	4,730.60	2,747.20	19,771.60	1,313	91,588
GU9	3,796.63	5,351.73	0.00	9,148.36	397	562
HIC1	3,690.00	1,068.10	0.00	4,758.10	1,411	694
JAI9	8,203.25	4,495.30	1,926.00	14,624.55	516	22,514
ME3	11,626.60	3,406.30	6,998.50	22,031.40	1,610	12,217
MI7	1,776.00	1,272.90	158.00	3,206.90	463	445
MO1	5,975.62	2,185.88	0.00	8,162.50	571	4,394
NA6	77,110.40	40,275.50	1,792.50	119,178.40	23,216	72,020
OA4	29,779.35	30,317.69	24,342.32	84,439.36	5,002	585,362
PU6	5,465.34	3,040.75	44.38	8,550.47	703	423
QU1	3,234.50	1,639.50	0.00	4,874.00	1,801	6,706
QU5	4,143.67	4,730.90	3,084.70	11,959.27	857	6,385
SA1	890.37	296.92	144.99	1,332.28	12	388
SI2	3,714.27	2,208.15	0.00	5,922.42	484	411
SG5	9,534.30	5,936.30	0.00	15,470.60	5,130	3,027
TA3	37,592.10	46,401.58	0.00	83,993.68	4,144	187,513
VB4	12,389.40	6,193.00	0.00	18,582.40	7,090	3,961
YC						
30	306,337.26	188,574.84	42,137.59	537,049.69	66,921	1,218,812
TC						
I						
PU						

ESTADO	ARTESANAL		SERVICIOS		OTROS		TOTAL	
	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
EST	0	0.00	2	17.00	0	0.00	0	151.40
BAJA CALIFI	19	684.70	2	114.20	1	18.00	179	10,369.10
CAMPECHE	14	648.80	55	3,047.00	217	11,543.80	1,031	60,807.80
CHIAPAS	2	28.58	35	1,187.01	2	151.90	51	2,152.74
CHIHUAHUA	2	21.83	4	44.00	1	70.00	26	1,091.76
DURANGO	5	123.00	6	278.00	0	0.00	29	749.06
GUANAJUAT	13	485.10	40	1,398.70	7	3,297.80	195	12,293.80
GUERRERO	1	50.00	26	1,024.59	0	0.00	76	3,798.83
HIDALGO	4	45.00	0	0.00	22	892.00	127	3,690.00
JALISCO	39	1,336.00	7	563.00	15	926.10	138	8,203.25
MÉXICO	56	3,548.10	30	1,926.40	15	735.90	296	18,625.10
MICHOACÁN	2	30.90	1	224.80	1	30.00	29	1,776.00
MORELOS	2	8.45	18	602.64	4	80.48	240	5,075.62
NAYARIT	30	1,914.80	77	5,281.00	177	13,119.20	1,089	77,110.40
OAXACA	18	278.41	12	385.73	80	5,965.43	853	29,779.35
PUEBLA	9	289.83	14	435.86	3	206.00	77	5,465.34
QUERÉTARO	27	284.80	1	5.00	4	357.30	171	3,234.50
QUINTANA ROO	1	10.00	33	722.67	16	231.11	131	4,143.87
SAN LUIS P.	0	0.00	0	0.00	2	19.85	25	890.37
SINALOA	0	0.00	1	10.00	12	135.75	82	3,714.27
SONORA	11	99.90	125	1,622.50	12	275.50	602	9,534.30
TABASCO	12	195.60	54	4,839.80	54	7,600.70	461	37,592.10
VERACRUZ	41	1,020.50	1	30.00	5	189.00	285	12,389.80
YUCATÁN								
TOTAL NAQ	306	11,164.00	544	24,220.10	650	45,695.82	5,982	313,338.16

CAPITULO IV. EL CRÉDITO AGROPECUARIO COMO
FINANCIAMIENTO PARA LOS RARÁMURIS DE GUACHOCHIC,
CHIHUAHUA.

4.1 ASPECTOS GENERALES DE LA SIERRA TARAHUMARA.

La Sierra Tarahumara está ubicada en el sudeste del estado de Chihuahua. Enclavada en la Sierra Madre Occidental, es una de las ocho regiones en las que se divide el estado, con una superficie de 53,398.4 km. La región registra uno de los índices de desarrollo económico más bajos del estado. y sobre todo concentra a la población más pobre constituida principalmente por indígenas rarámuris, guarogios, pimas y tepehuanos.

Esta población indígena presenta elevados índices de analfabetismo, desnutrición y mortandad, recibe salarios reales menores a los mínimos oficiales, y carece de suficientes servicios de asistencia médica y social debido entre otras causas al aislamiento en que vive.

En la Sierra Tarahumara se distinguen dos zonas ecológicas distintas: la Alta y Baja Tarahumara. La primera tiene un clima frío que llega a registrar 16°C bajo cero y su vegetación es boscosa, la segunda es de clima cálido que alcanza hasta los 40°C, tiene barrancas profundas y vegetación tropical.

La Alta Tarahumara es una de las partes más elevadas de la Sierra, está compuesta por una serie de cordones montañosos que oscilan entre los 1,500 y los 2,600 metros sobre el nivel del mar. Hay antiplanos y solares enclavados en esta región, como es el caso de Guacho chic, con más de 60 Km. de zonas arables, en donde existen bosques de pino y encino.

La Baja Tarahumara conocida como la zona de las barrancas, tiene altitudes que oscilan entre los 500 y los 1200 metros sobre el nivel del mar y cuenta con pocas áreas aptas para el cultivo. En esta región destacan las barrancas de Urique, Sinforosa y del Cobre.

Otro factor importante para distinguir entre la Alta y la Baja Tarahumara son las diferencias culturales y sociales de sus habitantes; los indígenas de la Baja han asimilado en mayor medida

las costumbres de la cultura mestiza; en cambio los de la Alta, conservan las que son intrínsecamente propias de su cultura.

La Sierra Tarahumara cuenta con 1,916,014 habitantes; se estima que más del 70% de la población de la región es mestiza, mientras que los indígenas representan un poco más del 25% y se encuentran dispersos en parajes o rancherías.

Por lo general la población mestiza se asienta en los pueblos y los alrededores, en tanto que la población indígena tiende a asentarse en las regiones montañosas y se encuentra mucho más dispersa. Asimismo, aquella controla las tierras más fértiles y más accesibles a las vías de comunicación y a los mercados. En cambio los indígenas ocupan aquellas parcelas de muy mala calidad de difícil acceso, enclavadas en las montañas o en las barrancas.

A la Sierra Tarahumara la riegan los ríos Verde, Batopilas, Urique, Chinipas, afluentes del río Fuerte, y los ríos Tutuaca y Papigochi, afluentes del río Mayo. La mayor cantidad de agua de estos ríos no puede aprovecharse para la explotación agrícola debido a la accidentada geografía de la región. Esta situación se

hace particularmente critica en las zonas montañosas y de barrancas, donde habitan los indígenas.

También podemos encontrar cascadas y lagunas, por ejemplo las de Basaseachi y Arareco, las cuales por su espectacularidad y belleza gozan de gran atractivo turístico. Individuos o empresas particulares tienen la concesión para explotarlas; a excepción de algunos ejidos lo hacen en forma directa, pero por lo general la actividad turística está en manos de particulares.

La Sierra Tarahumara cuenta con importantes recursos minerales, forestales e hidráulicos. Existen yacimientos de metales preciosos como oro, plata y uranio. Estos recursos fueron el principal atractivo económico de los colonizadores españoles. Sin embargo esta actividad ha perdido su dinamismo y la importancia que por mucho tiempo la caracterizo.

La agricultura de los rarámuris es de autoconsumo, debido a su escasa diversificación. Los principales cultivos son el maíz y el frijol, productos básicos de la dieta del indígena, que se combinan con otros productos, dependiendo de la región de que se trata; por ejemplo, con raíces, papa, avena y árboles frutales.

La ganadería es la segunda actividad importante, sobre todo en lo referente a ganado caprino. Sin embargo, no puede considerarse como relevante para la economía del indígena.

Los rarámuris completan su actividad económica con otras actividades como la recolección de plantas alimenticias y medicinales y en mínima parte con la elaboración de artesanías. Antiguamente, la caza y la pesca constituían actividades fundamentales para la economía del rarámuri, pero paulatinamente se han ido extinguiendo las especies piscícolas y de caza de la región.

En los últimos tiempos, algunos indígenas han emigrado al estado de Sinaloa para trabajar como jornaleros en la cosecha de hortalizas, mientras que otros se van a las ciudades de Parral, Delicias, Cd. Juárez y Chihuahua, donde se emplean como empleados menores o mozos., venden plantas medicinales o artesanías o definitivamente depende del "Kórima", que es la ayuda entre los rarámuris y que obliga ayudar dando de comer a quien no tiene, pero que actualmente se ha convertido en una limosna por parte de los mestizos hacia el indígena.

Actualmente las situaciones de pobreza extrema en la que los indígenas se encuentran, ha sido acentuado por la sequía que ha afectado al estado por lo que el gobierno federal y diversos organismos se han dada a la tarea de buscar alternativas que permitan en primera instancia aminorar los efectos más apremiantes, sin embargo se debe tener consciencia de que estos son solo paliativos a un problema que requiere de un análisis más profundo.

4.2. EL CONSEJO DIRECTIVO REPABÉ RARÁMURI.

4.2.1 CONSTITUCIÓN

En respuesta al Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos indígenas (1989-1994) y teniendo a su cargo la responsabilidad de poner en marcha el Programa estratégico de los Fondos Regionales de Solidaridad, el C.C.I. de Guachochic Chihuahua, se da la tarea de realizar diversas Asambleas Promocionales y de Análisis del documento que norma a los mismos. Estas reuniones se llevaron a cabo desde 1990, en su inicio de manera informal con el propósito

básico de difusión individual en las comunidades y posteriormente en reuniones con varias de ellas.

La Primera Asamblea promocional con gobernadores indígenas se llevo a cabo los días 9 y 10 de febrero de 1991, en las instalaciones del C.C.I. de Guachochic. En el desarrollo de ésta se tuvo la participación del personal técnico, promotores y del Director del C.C.I., así como de traductores que apoyaron la explicación del documento de los F.R.S. El resultado de la reunión fue positivo de tal modo que los representantes indígenas o Gobernadores Tradicionales, estuvieron de acuerdo con los planteamientos del documento de los F.R.S., mismo del que harían difusión en sus comunidades para poder tener en cuenta sus dudas y puntos de vista en la siguiente asamblea.

Una 2a. Asamblea Promocional se llevo a cabo los días 9 y 10 de marzo del mismo año en la comunidad de Samachique, Municipio. de Guachochic, teniendo la participación de técnicos, personal de la Coordinadora de Chihuahua, de la radiodifusora local, y del Director del C.C.I. Durante esta asamblea se tuvieron entre otros los siguientes resultados: a) Se determinó la constitución de dos F.R.S., uno agruparía a la comunidad de Guachochic y adyacentes y el otro a la de Samachique uniéndose a ésta las de los Municipios

de Urique y Batopilas; b) Se acordó la participación de la mujer indígena dentro de los Fondos; c) Se definieron a los Gobernadores como vigilantes de las acciones del Consejo Directivo.

La tarea de difusión y promoción de los F.R.S., culmina el 28 de abril de 1991 con la constitución definitiva y nombramiento de los representantes del Consejo Directivo Repabé Rarámuri, que agrupa a 28 organizaciones indígenas de diversas comunidades del municipio de Guachochic. El Consejo se constituye con fines de organización productiva y con el propósito de poner en marcha Proyectos Productivos que beneficien a la población rarámuri.

4.2.2. PROYECTOS FINANCIADOS POR LOS F.R.S.

A pesar de haberse constituido el Consejo Directivo en abril de 1991, y de que las propuestas de Proyectos Productivos ya se habían empezado a trabajar en ese mismo tiempo, no es sino hasta el presupuesto 1993 cuando se recibe el apoyo para financiarlos. Las causas de esta situación fueron en parte el hecho de que la Normativa de Operación de los F.R.S. no se adecuaba en su

aplicación a las características de los proyectos y los resultados de los proyectos ya operados en otras entidades no eran del todo satisfactorios. Otra de las causas fue la problemática surgida por una inadecuada difusión de los Fondos los cuales estaban beneficiando únicamente a cúpulas de organizaciones y fortaleciendo a grupos de cacicazgos.

Estos problemas se habían detectado desde 1990 y otros afloraron durante una evaluación nacional realizada por el I.N.I., a mediados de 1991, cuando ya los F.R.S. se habían constituido y muchos de ellos se encontraban en operación. Estas situaciones llevaron al I.N.I. a tomar un conjunto de medidas correctivas.

Las propuestas de Proyectos Productivos que manejo el Consejo Directivo Repabé Rarámuri y que se financiaron con el presupuesto 1992, por un monto total de N\$ 250,000.00 nuevos pesos, fueron los siguientes:

GRUPO SOLIDARIO DE LOMA DEL MANZANO "SEMATI"

En el caso de la comunidad de Loma del Manzano, se contaba con un grupo ya organizado que trabajaba una procesadora de manzana, obteniéndose solo el producto de ate de manzana. Este grupo había recibido ya apoyo de otras instancias como lo es Conasupo y contaba con infraestructura: máquinas seleccionadoras de manzana, instalaciones para el cocimiento y procesamiento de la manzana, así como con huertos donde se obtenía la materia prima. Se contaba además con la experiencia de una producción pequeña en el ciclo anterior y que estaba lista para pasar a la fase de comercialización.

Siendo parte de las organizaciones que conforman el Fondo de Guachochic, y teniendo problemas de capital de trabajo, el grupo decide solicitar un financiamiento en Asamblea General, la cual da su aprobación y otorgan un crédito de N\$5,519.00 nuevos pesos.

Sin embargo, el financiamiento recibido no dio solución a la situación de la baja productividad en la procesadora, a pesar de haber aplicado los recursos en la compra de los insumos que se necesitaban.

Durante las visitas de supervisión realizadas tanto por el Secretariado Técnico, Módulo de apoyo, Consejo Directivo y Brigadas U.N.A.M. se detectaron problemas de integración del grupo de trabajo, por lo que se decide realizar acciones que promuevan la motivación hacia el proyecto y se reinicie el trabajo en la procesadora, además de estar pendiente el trabajo de comercialización de los productos antes elaborados.

Las acciones realizadas durante los meses de mayo, junio y julio de 1993 no tuvieron éxito debido en gran manera a grupos de caciquismo que interrumpían continuamente el desarrollo del proyecto por lo que en el mes de agosto del mismo año el Consejo Directivo decide tomar el caso y determinar la situación con los representantes de la comunidad a fin de establecer alguna forma de recuperación del capital financiado, además de considerar el descuido que se pudiera tener hacia los demás proyectos financiados.

Hasta el mes de abril de 1994, la situación de este proyecto no había cambiado; la comunidad seguía presentando problemas de caciquismo por lo que el trabajo de la procesadora continuaba sin desarrollarse y el Consejo Directivo aún no había tomado las medidas necesarias para dar solución a esta situación.

EJIDO DE TONACHI.

Los miembros del Ejido de Tonachi, obtuvieron financiamiento de los Fondos con el fin de poner en marcha un proyecto piscícola. Los trabajos desarrollados para poner en marcha al proyecto consistieron desde la creación de la infraestructura (estanques piscícolas) hasta la capacitación requerida para el manejo y cuidado de los peces.

Debido a diversas causas el proyecto tuvo dos reestructuraciones y finalmente se contó con un financiamiento por un monto de N\$ 64,895.82 nuevos pesos.

En su etapa inicial, el proyecto contó con grupos de trabajo organizados por los propios miembros del ejido, los cuales se dividían el trabajo a fin de terminar la infraestructura para el

periodo de siembra de los alevines de trucha arco iris, siendo esta la más idónea para las condiciones climáticas de la región.

En mayo de 1993, una vez concluidos los trabajos de infraestructura, se realizó la siembra de 30,000 mil alevines no pudiéndose sembrar los 55,000 mil previstos por el proyecto, esto debido a la problemática que se presentaba al interior de la Secretaría de Pesca. Durante este tiempo, los miembros del Ejido Tonachi, recibieron capacitación y se continuaron promoviendo los trabajos en equipo para el mantenimiento de los estanques.

El desinterés por la participación en las actividades del desarrollo del proyecto se ha empezado a detectar por lo que se procede realizar acciones de motivación hacia el proyecto.

La falta del personal encargado por parte del Ejido, así como por personal del Secretariado Técnico ocasionó la pérdida casi total de la segunda remesa de alevines, además de no contarse con las condiciones físicas necesarias para su siembra, y por el retraso de entrega y transportación de los mismos.

El transcurso del desarrollo del proyecto se concreto a acciones de capacitación y supervisión al personal que intervenía en su ejecución.

En el primer trimestre de 1994, se pudo obtener la cosecha de la primera siembra de trucha arco iris y se paso a la etapa de comercialización, con ello el proyecto empezó a pagar al Consejo, el financiamiento recibido.

BLOQUERA DE LA COMUNIDAD DE HUILLORARE.

El proyecto de la bloquera propuesto por la comunidad de Huillorare, a pesar de haber sido de las primeras propuestas realizadas y de los primeros proyectos financiados los trabajos de infraestructura se vieron fuertemente afectados por el desinterés de los miembros del grupo.

Las acciones realizadas durante la mayor parte de 1993 se encaminaron a crear la infraestructura y a acciones de motivación hacia el proyecto.

Dentro de las acciones de motivación, se crearon grupos de trabajo a quienes se les dieron platicas sobre "Organización para el Trabajo" y "Prevención de Accidentes". Así mismo se dio capacitación al delegado, tesorero, secretario y demás interesados sobre temas de contabilidad y administración.

No es sino hasta el mes de noviembre de 1993 cuando se logra poner en marcha la bloquera empezando así su etapa de comercialización. Durante ésta, se volvió a presentar poco interés por parte de los miembros de la comunidad, siendo un grupo minoritario el que trabaja y controla la operación del proyecto.

Con el apoyo de la difusión de los trabajos logrados por el proyecto, a través de la radio local (X.E.T.A.R.) y volviéndose a realizar acciones de motivación, los miembros de la comunidad continúan con el proceso de producción y comercialización.

En el segundo trimestre de 1994, el proyecto ya había generado recursos para capital de trabajo originados de la venta de la producción obtenida, así el proyecto se encontraba en posibilidad de empezar a dar los primeros pagos al Fondo.

TIENDAS COMUNITARIAS DE HUICHABOACHI Y NACASORACHI

Las tiendas comunitarias de Huichaboachi y Nacadorachi, fueron los últimos proyectos financiados por el presupuesto 1993. Estos proyectos se ubican en el ramo de servicios a las comunidades.

El desarrollo y ejecución de estos dos proyectos fue casi de forma simultánea. Es significativo resaltar la organización y motivación que se tuvo por parte de los miembros de las comunidades para crear la infraestructura (locales, anaqueles, muebles, etcétera), sobre todo de esta última.

Dada la naturaleza de los proyectos, la capacitación requerida para su funcionamiento fue básicamente de temas contable-administrativo, lo que permitiría a los encargados y tesoreros de los mismos llevar un control de inventarios así como de las entradas y salidas del efectivo.

Es así, que para el primer trimestre de 1994, ambos proyectos estaban en posibilidad de pagar el financiamiento otorgado por el Fondo, en el caso de la comunidad de Huichaboachi se había

solicitado un monto de N\$23,000.00 nuevos pesos y en el caso de la comunidad de Nacasorachi el monto ascendía a N\$ 30,000.00 nuevos pesos.

PROYECTO REGIONAL DE OVINOS Y CAPRINOS

Con la experiencia que el Consejo Directivo había tenido con los proyectos financiados por el Fondo, decide trabajar sobre la realización de un proyecto regional que pudiese beneficiar a la mayoría de las comunidades y organizaciones que le integran.

Surge así a finales de 1993, la inquietud de un proyecto de ovinos y caprinos el cual consideró tener bases para su desarrollo el hecho de ser una de las actividades que realiza la población rarámuri. El proyecto se penso únicamente en la comercialización del ganado.

Es así como en noviembre de 1993 se autoriza por la asamblea, utilizar el recurso disponible del presupuesto 1992 por un monto de N\$ 46,692.92 nuevos pesos, el cual se sumaría al presupuesto

solicitado para 1993 por un monto de N\$152,300.00 nuevos pesos, siendo el total del proyecto N\$198,992.92.

La elaboración del proyecto que estuvo a cargo del personal del Secretariado Técnico y Módulo de apoyo, se realizó de forma apresurada por la premura de tener que justificar el gasto del presupuesto 1993 y mandar los informes tanto a la Ciudad de Chihuahua como a la Ciudad de México.

Es así como el proyecto presentó deficiencias desde su etapa preoperativa, teniéndose que reestructurar y ajustarse al monto autorizado.

La mayor parte del presupuesto se aplicó en equipo de transporte debido a que se adquirieron un tracto-camión para la transportación del ganado a los posibles lugares de comercialización, así como de una camioneta pick-up para el acopio del ganado recabado de las comunidades a los corrales.

El resto del financiamiento se utilizó en la compra de básculas, medicamentos, infraestructura de los corrales, alimento, trámites

y permisos para la compra y venta, así como de permisos de circulación de los vehículos, y la compra de ganado.

Los problemas de ejecución y desarrollo del proyecto que se presentaron se debieron en gran parte a las deficiencias presentadas desde la etapa preoperativa.

No se contó con las rutas de comercialización, ni el personal que intervino en esta etapa contaba con la capacitación para hacerlo. La falta de un contrato originó que en la primera venta del ganado en la Ciudad. de Guadalajara, se suscitaron situaciones de incumplimiento por parte del comprador.

Esta situación descapitalizo en gran medida al proyecto el cual continuaba con el acopio de ganado. Se habían realizado una serie de gastos no presupuestados tratando de hacer cumplir el pago de la venta del ganado en aquella Ciudad.

La situación del proyecto en el mes de abril, transcurridos tres meses de la primera venta seguían sin resolverse, en la que debe subrayarse la falta de responsabilidad del personal del

Secretariado Técnico, que no ha sabido manejar esta situación así como la falta de autogestión del Consejo Directivo por no deslindar responsabilidades a quienes correspondía.

Otras observaciones de este proyecto, se refieren a la falta de visión en su etapa preoperativa, ya que el acopio de ganado se había reducido teniendo inclusive que realizarse a personas ajenas a las comunidades beneficiarias. Una de las causas de la reducción en el acopio de ganado es sin duda, que por naturaleza los ráramuris consideran tanto sus tierras como sus animales como parte de su patrimonio familiar, por lo que sólo acceden a la venta de ellos en situaciones extremas.

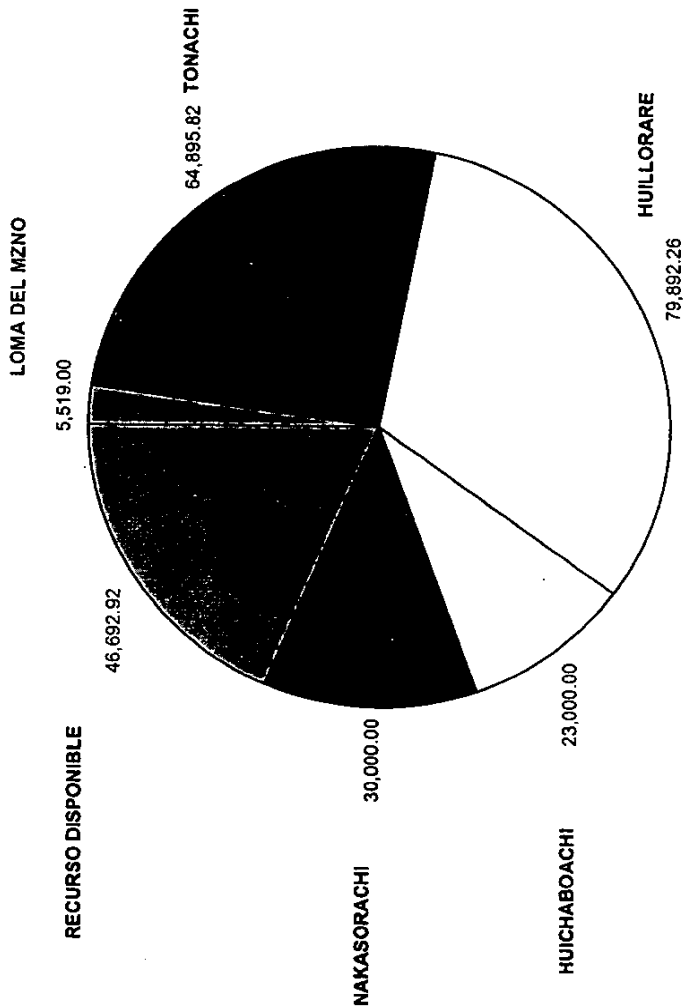
4.2.3. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LOS FONDOS

Los alcances, limitaciones y las propuestas de operación de los F.R.S. los podemos analizar en tres sentidos:

**FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD
CONSEJO DIRECTIVO REPABE RARAMURI
FINANCIAMIENTO EJERCIDO EN 1993**

COMUNIDAD	TIPO DE PROYECTO	AUTORIZADO	EJERCIDO 1er TRIM.	EJERCIDO 2o TRIM.	EJERCIDO 3er TRIM.	EJERCIDO 4o TRIM.	TOTAL EJERCIDO
LOMA DEL MANZANO	PROCESADORA DE MANZANA	5,519.00	5,519.00				5,519.00
TONACHI	ESTANQUE PISCICOLA	64,895.82		29,923.00		34,972.82	64,895.82
HUJLORARE	BLOQUERA	79,892.26	80,650.50	15,000.00	(15,758.24)		79,892.26
HUICHABOACHI	TIENDA COMUNITARIA	23,000.00			23,000.00		23,000.00
NAKASORACHI	TIENDA COMUNITARIA	30,000.00				30,000.00	30,000.00
RECURSO DISPONIBLE		46,692.92					46,692.92
PRESUPUESTO 1992		250,000.00	86,169.50	44,923.00	7,241.76	64,972.82	250,000.00

FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD CONSEJO DIRECTIVO REPABE RARMURI FINANCIAMIENTO EJERCIDO EN 1993



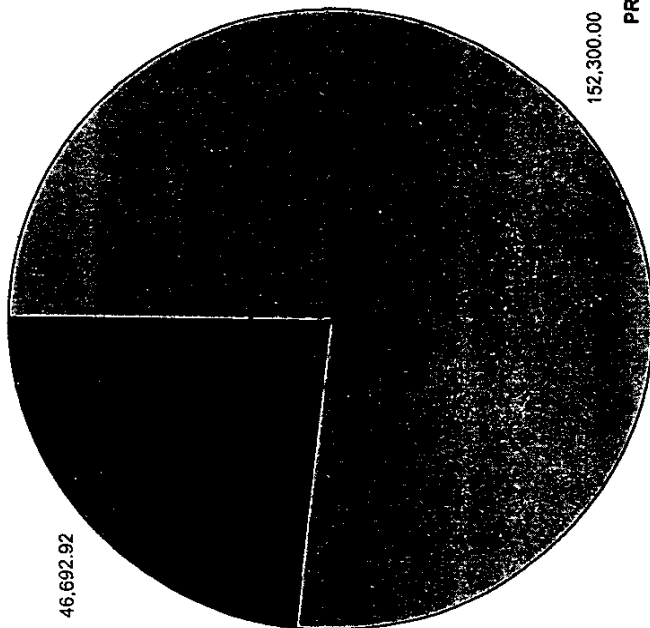
RECURSO DISPONIBLE

**FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD
 CONSEJO DIRECTIVO REPABE RARAMURI
 FINANCIAMIENTO EJERCIDO AL 2o. TRIMESTRE DE 1994**

COMUNIDAD	TIPO DE PROYECTO	AUTORIZADO	EJERCIDO 1er. TRIM.	EJERCIDO 2o TRIM.	TOTAL EJERCIDO
-----------	------------------	------------	------------------------	----------------------	-------------------

CONSEJO DIRECTIVO	REGIONAL DE OVINOS Y CAPRINOS	152,300.00	147,760.73	51,232.19	198,992.92
RECURSO TRANSFERIDO 93	REGIONAL DE OVINOS Y CAPRINOS	46,692.92	-	-	-
PRESUPUESTO 92 Y 93	REGIONAL DE OVINOS Y CAPRINOS	198,992.92	147,760.73	51,232.19	198,992.92

**FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD
CONSEJO DIRECTIVO REPABE RARAMURI
FINANCIAMIENTO EJERCIDO AL 2o. TRIMESTRE DE 1994**



RECURSO TRASLADADO AÑO ANTERIOR

152,300.00

PRESUPUESTO AÑO 1993

a) DEL CONSEJO DIRECTIVO REPABÉ RARÁMURI

ALCANCES

- Se ha logrado mantener la integración de las organizaciones al Fondo durante casi cuatro años, a pesar de tener periodos de ausentismo.

- Se realizan reuniones ordinarias mensuales donde se busca informar y analizar los avances y problemas que se presentan en el desarrollo de los proyectos.

- Se ha obtenido capacitación por parte del Secretariado Técnico, en diferentes rubros, aunque esta en muchas ocasiones no cumple los objetivos preestablecidos por no estar realmente capacitado el personal técnico.

- Se tiene consciencia de que el programa de los F.R.S. no es como otros otorgados por el Programa Solidaridad y que existen sanciones en caso de incumplimiento al Reglamento de los mismos,

lo cual tiene por objeto disminuir el efecto paternalista a que los grupos indígenas fueron acostumbrados.

LIMITACIONES

- Los Fondos han tenido que ser flexibles ante las características del Consejo Directivo como grupo indígena, por lo que en ocasiones los tiempos predeterminados para la ejecución de los proyectos son rebasados y se deben de modificar.

- No siempre se cuenta con el apoyo de transporte y hospedaje a pesar de existir una partida para ello; ésta situación ocasiona parte del ausentismo a las reuniones.

- Las funciones que deben desempeñar las tanto los miembros del Consejo Directivo como las comisiones que lo apoyan y los representantes de las comunidades no siempre se cumplen; ejemplo de ello es la falta de retroalimentación de la información de las asambleas generales hacia las comunidades y viceversa.

- En muchas ocasiones la responsabilidad y la toma de decisiones recae en los miembros de asistencia constante a las reuniones a pesar de que no siempre son las idóneas para hacerlo.

El proceso de autogestión hacia los integrantes del Consejo no se ha podido realizar al 100%, por lo que el objetivo de "Fortalecer la autonomía de las organizaciones y comunidades para que estas manejen directa e independientemente, sus recursos" aún no se ha podido alcanzar.

La participación en la planeación y propuesta de los proyectos, no siempre tiene su origen en el grupo indígena ya que en ocasiones se observa la influencia de personas ajenas al mismo.

PROPUESTAS

- Dada la naturaleza del grupo indígena la operativa del proyecto no debe olvidar las características del mismo a fin poder alcanzar los objetivos en los tiempos establecidos, sin que ello signifique que no se deba ser flexible.

- El trabajo hacia el interior del Consejo debe ser constante a fin de que sus miembros puedan realizar las funciones a su cargo, además de que deben de recibir el apoyo que se necesite (alimentación y hospedaje).

- La capacitación desempeña un papel importante para la autogestión del grupo por lo que se propone que sea en forma directa, constante y dirigida en niveles que faciliten su comprensión.

- Las decisiones importantes no deben de tomarse cuando exista ausentismo o minoría de las personas idóneas para hacerlo, ya que la trascendencia de las mismas puede afectar significativamente al grupo.

- La difusión del trabajo y logro tanto del Consejo como de los proyectos, resulta motivante para los demás miembros del Fondo lo cual debería seguir apoyándose por parte del Secretariado Técnico y Módulo de Apoyo.

b) HACIA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS

ALCANCES

- Con el financiamiento de los F.R.S. de los presupuestos 1993 y 1994 se logró poner en marcha seis proyectos diversificados, lo cual nos muestra que existen alternativas para su ejecución. Así mismo, para abril de 1994 todos los proyectos ya habían llegado a su etapa de termino y se encontraban en la etapa de recuperación.

- Así mismo con el Fondo se beneficiaron cinco comunidades en forma individual y con el proyecto Regional de ovinos y caprinos se "beneficio" a todas las organizaciones miembros del Consejo.

LIMITACIONES

- La generación de empleos que benefician a la población ráramurista mucho de ser alcanzada, ya que en algunos proyectos se ha presentado desinterés en sus etapas de desarrollo y han sido minorías las que han llegado hasta la etapa final donde se obtiene el beneficio real. En el caso de las tiendas comunitarias las personas que se encargan del desarrollo del proyecto son mínimas

por lo que en este caso no se generan de ninguna forma fuentes de empleo.

- La capacitación para el logro de los objetivos de cada proyecto a pesar ser de suma importancia, en la mayoría de las ocasiones no se dio con la anticipación requerida sino ya con los proyectos en marcha.

- La falta de supervisión y asesoramiento constante influyó en el retraso de tiempos de ejecución y pérdida de interés hacia algunos proyectos, teniéndose que trabajar en acciones de motivación hacia los mismos.

PROPUESTAS

- El Consejo Directivo, apoyado por el Secretariado Técnico, deben de discernir oportunamente si el origen de los proyectos es una necesidad real de la comunidad que le propone; si el proyecto va ha dar la satisfacción a esta necesidad y si se cuenta con los recursos necesarios no solo financieros, que conlleven al desarrollo de los mismos.

- En la etapa preoperativa del proyecto, debe de realizarse la capacitación de las personas que intervengan en su ejecución lo que aminoraría en gran parte la creación de cuellos de botella, así como una mala administración de los recursos.

- Debe de darse más importancia a la detección de fallas en la operativa del proyecto, así como del mal uso de los recursos, con la finalidad de realizar las acciones correctivas necesarias a tiempo.

c) HACIA EL SECRETARIADO TÉCNICO

ALCANCES

- Los alcances tanto del Secretariado Técnico como del Módulo de Apoyo, se ven directamente reflejados en la operativa de los proyectos.

LIMITACIONES

Entre las limitantes del Secretariado Técnico y del Módulo de Apoyo, se definen las siguientes como de mayor importancia, ya que de ellas derivan otras que podrían ser aminoradas en gran manera.

- Se pudo observar que la mayor parte del personal, no tiene un compromiso de interés hacia el grupo indígena, ya que en muchas de las ocasiones su trabajo se limitó a la comisión por realizar, sin presentar más iniciativa por compenetrarse al trabajo de los proyectos.

- La falta de interés hacia estos trabajos repercute a su vez en la falta de motivación para autocapacitarse. Esta situación se ve reflejada desde la elaboración de los proyectos ya que éstos no cuentan con la técnica e información que se requiere, teniéndose en ocasiones dos y hasta tres versiones de un proyecto; y algunos de ellos tuvieron que ser reestructurados parcial si no es que casi totalmente.

- Se detectó en algunos casos falta de objetividad hacia la comunidad o alguno de sus integrantes, teniéndose repercusiones que beneficiaban o perjudicaban al desarrollo del proyecto.

PROPUESTAS

- El papel que desempeña el Secretariado Técnico así como el Módulo de Apoyo, es de suma importancia, por lo cual el personal que lo integra debe de contar con ciertas características, entre ellas un compromiso real por coadyuvar al desarrollo autogestivo del grupo ráramuri.

- Así mismo, este compromiso debe de llevar a la adecuada preparación y/o capacitación requerida para el alcance de los objetivos tanto de este Programa como de las diversas acciones paralelas al mismo.

CONCLUSIONES

El desarrollo del presente trabajo, tuvo su origen en establecer y/o precisar el papel que juega el crédito agropecuario como fuente de financiamiento, y aplicándolo a un caso en específico como lo es la etnia rarámuri en el estado de Chihuahua.

Durante esta fase se realizaron investigaciones tanto bibliográficas como de campo y se pudo observar la importancia de la economía tanto nacional e internacional como determinantes de las situaciones de crédito.

Así mismo se definen conceptos básicos que pueden ser utilizados por los usuarios de las fuentes de financiamiento como de los usuarios del crédito específicamente. El análisis estos conceptos resulta de importancia, por el hecho de que orientan en forma más clara las necesidades de financiamiento hacia las alternativas que

mejor le satisfagan. De igual forma, se logro definir los diversos tipos de créditos que son aplicables en la actualidad y cuyos requisitos determinan a los usuarios que pueden tener acceso a estos mismos.

El análisis del tercer capítulo nos muestra que el sector agropecuario mexicano aún es de alto riesgo para los inversionistas, situación por la cual la Banca de Desarrollo observa mayor actividad, transfiriendo solo funciones específicas a la Banca Comercial, como lo es el redescuento de cartera. En este sentido aún se está lejos de poder capitalizar el campo con recursos provenientes de fuentes privadas a pesar de las diversas acciones de modernización que se han aplicado y de los posibles beneficios derivados de las modificaciones al artículo 27 constitucional.

En el interés por llevar al campo la práctica de la profesión, se desarrolla un estudio de caso que permitió observar en forma directa la aplicación del Crédito gubernamental, como fuente de financiamiento y en este caso como alternativa en cumplimiento con los objetivos de la anterior administración.

Así el Plan Nacional de Desarrollo y los grupos indígenas buscaron sin duda y a pesar de las limitantes presentadas, reducir de algún modo los índices de pobreza extrema. Los logros obtenidos a nivel nacional distan mucho de haber aminorado esta situación y puede observarse en casos más específicos en los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Guerrero y Chihuahua.

Chihuahua, teniendo conformados siete Fondos Regionales de Solidaridad, y estando, estos en su etapa de ejecución, la situación por la que atraviesa la etnia ráramuri sigue siendo crítica, lo cual nos lleva a cuestionarnos sobre el "papel estratégico" que han desempeñado los mismos.

Los alcances y limitaciones de los Fondos Regionales de Solidaridad de Guachochi, y la situación que prevalece tanto en el Consejo Directivo, en los Proyectos Financiados y en el personal que interviene en su ejecución (Secretariado Técnico y Módulo de Apoyo) deben ser puntos de reflexión para las siguientes acciones a realizar.

Por último, sólo me gustaría resaltar que las vivencias en el desarrollo de este trabajo, especialmente en el estudio de caso. es dentro de mi formación profesional como contador, una valiosa experiencia y sólo un eslabón en una cadena.

Chihuahua, Chihuahua 1998.

BIBLIOGRAFÍA

1.- FUNDAMENTOS DE FINANZAS
RICHARD A. STEVENSON
EDIT. MAC. GRAW HILL

2.- FUNDAMENTOS DE FINANZAS
ERNESTO MENDOZA G.
EDIT. SINTESIS

3.- FINANZAS EN LA ADMINISTRACIÓN
J. FREUN WESTON
EDIT. . MAC. GRAW HILL

4.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA AGROPECUARIA
ALFREDO AGUILAR
EDIT. LIMUSA

5.- GUÍA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EDIT. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

6.- LEY DE CRÉDITO AGRICOLA
EDIT. COLECCIÓN PORRUA

7. BOLETÍN INFORMATIVO FIRA

8.- DIVERSAS PUBLICACIONES DEL BANCO DE MÉXICO

9.- FOLLETO INFORMATIVO DEL BANCO DE COMERCIO EXTERIOR

10.- FONDOS REGIONALES DE SOLIDARIDAD
MANUAL DE OPERACIÓN
EDIT. SEDESOL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA